

# INFORME DE GESTION 2024 COOTRAUNION



## Contenido

<b>1. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL</b>	<b>3</b>
<b>2. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA</b>	<b>4</b>
<b>3. ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>18</b>
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL .....	18
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL .....	19
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL .....	20
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL .....	21
<b>4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>22</b>
NOTA 1 - ENTIDAD REPORTARTE: .....	22
NOTA 2 - DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF COMO BASE PARA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: .....	25
NOTA 3 – EXCEPCIÓN A LA APLICACIÓN DE LAS NIIF: .....	25
NOTA 4 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES: .....	25
NOTA 5 – NORMA EMITIDAS DURANTE EL PERIODO QUE AÚN NO HAN SIDO APLICADAS: .....	34
NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO: .....	34
NOTA 7 – INVERSIONES.....	35
NOTA 8 - CARTERA DE CRÉDITOS .....	39
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y RECALIFICACIÓN .....	43
NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS .....	57
NOTA 10 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS .....	58
NOTA 11 – ACTIVOS MATERIALES.....	58
NOTA 12 - DEPÓSITOS .....	59
NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS .....	60
NOTA 14 – FONDOS SOCIALES Y MUTUALES .....	61
NOTA 15 – BENEFICIO A EMPLEADOS .....	67
NOTA 16 – OTROS PASIVOS.....	67
NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL.....	68
NOTA 18 - RESERVAS .....	69
NOTA 19 – FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA .....	69
NOTA 20 - SUPERÁVIT .....	70
NOTA 21 – EXCEDENTES Y / O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO.....	70
NOTA 22 – INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS .....	70
NOTA 23 - INGRESOS POR SERVICIOS .....	71
NOTA 24 -RECUPERACIÓN POR DETERIORO CARTERA .....	71
NOTA 25 - COSTOS POR ACTIVIDAD FINANCIERA: .....	71
NOTA 26 – GASTOS ORDINARIOS: .....	71
NOTA 27 – PARTES RELACIONADAS .....	72
NOTA 29 – GOBIERNO CORPORATIVO.....	79
NOTA 30 – RÉGIMEN PRUDENCIAL: .....	80
<b>5. CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>81</b>
<b>6. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024</b>	<b>83</b>
<b>7. DICTAMEN REVISORÍA FISCAL.....</b>	<b>84</b>
<b>8. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA</b>	<b>89</b>



# ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

## CONSEJO DE ADMINITRACIÓN



### PRINCIPALES

- Blanca Ligia Bueno Sánchez      Presidenta
- María Libia Hernández      Vicepreside
- Gloria Edith Prado Bedoya      Secretaria

### SUPLENTE

- Luz Edith Benítez
- Amparo Ossa Gómez
- Adriana Rojas Soto

## JUNTA DE VIGILANCIA



### PRINCIPALES

- Gloria Cecilia Alvarez      Presidenta
- Consuelo Zapata Cifuentes      Vicepresidenta
- Elba Patricia Ramírez      Secretaria

### SUPLENTE

- Mariselly Diaz Romero
- Alba Victoria Rivera
- Reinaldo Millán Ospina.

## GERENTE GENERAL



- Holmes Mazuera Gómez

## REVISORÍA FISCAL



### A&C Consultoría y Auditoría Socioempresarial

- Carolina Cardona Valencia      Principal
- Alfonso Pérez Rivera      Suplente

# INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

## Honorables Delegados:

Tal cual como se esperaba, el año 2024 se caracterizó por una parte, por la continuidad del descenso en las tasas de interés producto de la política monetaria expansionista del Banco de La República, política que si bien es cierto reduce los costos de captación, también genera una disminución significativa en la rentabilidad de los portafolios de inversión impactando naturalmente el P y G, a entidades que como la nuestra manejamos inversiones representativas por este concepto; por otra parte, culminamos con una inflación anual del 5.2%, cifra que si bien es cierto ha venido ajustándose a las expectativas del Banco Central, aún está por encima del rango meta del 3%.



Bajo este contexto COOTRAUNION somete a consideración sus resultados sociales y económicos, que se caracterizan por las siguientes cifras.

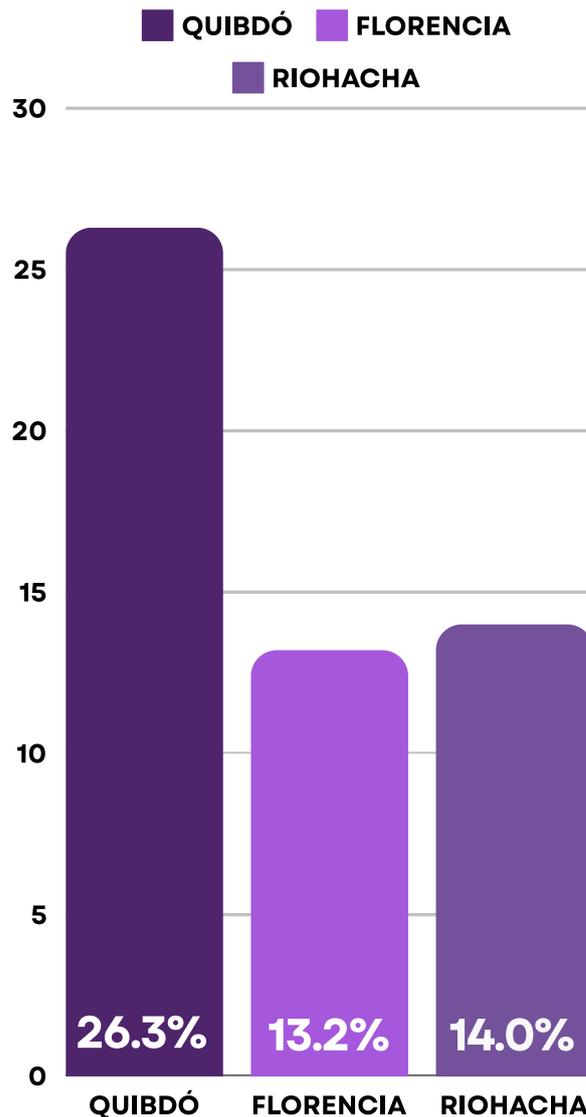
## EVALUACIÓN ECONÓMICA NACIONAL

Teniendo en cuenta que el principal objetivo del Banco de La República es mantener la estabilidad de los precios, es decir, controlar la inflación, podemos decir que esta tarea se ha venido cumpliendo favorablemente durante 2024, ya que como se mencionó previamente, cerramos el año con una inflación anualizada del 5.2%, y recordemos que dos años atrás estábamos con un nivel del 13.12%, mientras que el año pasado fue del 9.28%, es decir que estamos llegando a niveles que no veíamos desde 2021.

Para lograr este objetivo, el Banco de La República luego de haber elevado su tasa de intervención al nivel más alto en de junio a octubre de 2023, cuando se ubicó en el 13.25%, inició un descenso desde diciembre de 2023 fijándola en aquel entonces en el 13%, y reduciéndole escalonadamente hasta el 9.50% en el diciembre pasado, a pesar que el mercado esperaba inclusive una reducción de al menos 25 puntos básicos más; es decir que en total el recorte de tasa durante el año 2024 fue de 375 puntos básicos, y se espera que esta tendencia continúe durante 2025, de acuerdo al comportamiento que vaya presentando la inflación.



En relación al desempleo, a noviembre se registraron 2,1 millones de desempleados, o desocupados como se denomina ahora, así las cosas la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%), recordemos que en noviembre de 2022 fue del 9.5% y en 2021 del 11.5%, observándose claramente una tendencia descendente en este indicador, al menos en cuanto a la cifra estadística se refiere. Según el DANE para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%). Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).



## TASA DE DESOCUPACIÓN

En cuanto al PIB, el DANE reportó que la actividad económica creció 2% en este lapso, por debajo de las expectativas del mercado que apuntaban a 2,4%. La agricultura, una vez más, fue el sector más importante en la estadística trimestral, aportando 1,1 puntos porcentuales al crecimiento de 2%; y los servicios, entre los que se destacan las actividades artísticas y de entretenimiento, aportaron 0,5 puntos porcentuales.

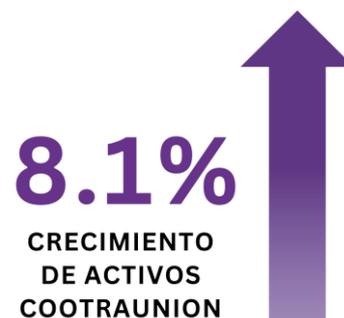
Una buena noticia en medio de la desaceleración económica del mundo, y particularmente de Colombia, es que el dato de crecimiento del PIB local, en el tercer trimestre, está entre los mejores de países Ocdé, con un repunte de 2% entre julio y septiembre, es el tercero con mejor resultado, solo superado por Estados Unidos y Chile que reportaron crecimientos de 2,7% y 2,3% frente al mismo periodo del año pasado.



## GESTIÓN ECONÓMICA:

### ACTIVOS

Mientras que la inflación de 2024 fue del 5.2%, nuestros activos crecieron el 8.1%, logrando así un crecimiento real (descontando la inflación) del 2.75%, superando el 1.25% de 2023.



No obstante lo anterior, la cartera de crédito, principal activo productivo de la cooperativa, registró un crecimiento nominal interanual del 3.92%, cuando un año atrás habíamos logrado el 18.4%, frente a este aspecto es importante mencionar que desde 2022, se observa en el sector financiero en general una desaceleración en el crecimiento de la cartera, atribuida a las difíciles situaciones económicas que atraviesan los hogares y las empresas en Colombia, incluyendo el aumento de las tasas de interés, la moderación de la inflación y la menor capacidad de consumo e inversión, lo que generó cautela tanto en los prestatarios como en las entidades crediticias, afectando la colocación de nuevos créditos; tal cual como se observa en el informe de desempeño financiero SFCOOP publicado por FECOLFIN en Octubre de 2024, donde indica que la cartera de la industria financiera creció 1.63%, mientras que el Sistema Financiero Cooperativo (SFCOOP), registra un crecimiento neto anual del 1.24%; adicionalmente en dicho informe se menciona que el indicador por mora en los establecimientos de créditos es del 5.02%, mientras que por riesgo es del 9.74%, cifras muy superiores a las registradas por COOTRAUNION al cierre del ejercicio, ya que el indicador por mora es del 1.57%, mientras que por riesgo es del 3.25%.

### CARTERA DE CRÉDITO



Esta desaceleración en la dinámica de la cartera, generó excedentes de tesorería que impulsaron un crecimiento nominal interanual del 39.8% en las inversiones, las cuales están representadas principalmente en inversiones de renta fija y renta variable, que en promedio le generaron a la cooperativa una rentabilidad efectiva anual del 8.64%, cifra muy inferior, al 15.91% registrado al cierre de 2023; esto debido a la reducción de tasas liderada por el Banco de La República, que afecta no solo las tasas de colocación sino también las de captación, y que naturalmente se reflejan en el estado de resultados tanto por el lado del ingreso como también por el costo según su naturaleza.

## PASIVOS

Los pasivos de la cooperativa crecieron interanualmente el 8.3%; los depósitos, que representan el 87% del pasivo, crecieron el 9.7%, mientras que los fondos sociales con un 5.4% de participación, crecieron interanualmente el 30.5%.

## PATRIMONIO

Los aportes sociales, que representan el 77.6% del patrimonio, crecieron interanualmente el 8.5%, mientras que las reservas y los fondos de destinación específica, lo hicieron el 14.3% y el 6.6% respectivamente. En total el patrimonio de COOTRAUNION creció interanualmente el 8.1%, al acumular al cierre del ejercicio un total de \$19.863 millones de pesos.

## RESULTADOS

Los ingresos por intereses de la cartera de créditos crecieron interanualmente el 10%, mientras que como era de esperarse, los intereses de las inversiones se redujeron el 23.3% que en valores absolutos equivale a \$172 millones, debido a la disminución de las rentabilidades de los portafolios de inversión, que como se explicó previamente, pasó de rentar en promedio del 15.9% EA a diciembre de 2023, al 8.64% EA al cierre del ejercicio; así las cosas al sumarle los ingresos por recuperaciones de deterioro y otros ingresos financieros, generamos un total de ingresos de \$3.016 millones de pesos, con un crecimiento nominal interanual del 4.1% y un cumplimiento presupuestal del 103.6%.

Para generar dichos ingresos invertimos \$78.4 millones en costos, y \$1.658,5 millones en gastos de administración, para un total de costos y gastos de \$1.736,9 millones, cifra que representa un aumento del 12% frente al mismo período del año anterior, y una ejecución del 100.5% del presupuesto; logrando así generar un total de \$1.279,7 millones de pesos en excedentes, cifra que a pesar de ser inferior interanualmente en un 4.9%, nos permitió lograr el 106% de lo presupuestado.

Para la administración sigue siendo muy satisfactorio en primer lugar, superar los excedentes proyectados en el escenario optimista, y, en segundo lugar, continuar brindándole el apoyo a nuestra base social con la política de cero costos en la cuota de manejo de la tarjeta débito, de las comisiones por retiros en cajeros SERVIBANCA, TRANSFIYA, CORRESPONSALES y pagos PSE entre otros.

Con estos resultados logramos obtener unos indicadores de rentabilidad muy satisfactorios, al compararlos contra la inflación causada de 2024 que fue del 5.20%; la rentabilidad del activo fue del 5.42%, mientras que la del patrimonio del 6.44%, y un margen neto del 42%.



## COMPORTAMIENTO DE LA BASE SOCIAL:

Durante 2024 tristemente la seguridad no solo del municipio sino de la zona, ha sido afectada por hechos extorsivos que han generado no solo el desplazamiento forzado de muchas personas, sino también el fallecimiento de quienes han sucumbido en hechos de violencia asociados supuestamente al no pago de las exigencias económicas de las que han sido víctimas; estos eventos además de la zozobra que genera en la comunidad, afecta económicamente la región, puesto que el cierre de negocios, y la migración de personas ha venido en ascenso, afectando la dinámica que en otrora, se caracterizara por ser una zona atractiva para el trabajo y la inversión.

Bajo este panorama culminamos un año en el cual la curva de crecimiento nuevamente cambia hacia una tendencia ligeramente negativa, que si bien es cierto durante 2024 tan solo representó una disminución marginal del 0.5%, al pasar de 4.682 asociados en diciembre de 2023, a 4.658 al cierre de 2024, de no tomarse las medidas necesarias por parte de las autoridades municipales, departamentales y por qué no, nacionales, seguirá siendo una tarea muy difícil para personas y empresas alcanzar sus objetivos financieros y comerciales, que le permitan un crecimiento sostenible en el tiempo.



## GESTIÓN DE SOLIDARIDAD, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO

La cooperativa cuenta con diferentes programas a través de los cuales beneficia a sus asociados en la búsqueda de contribuir a su bienestar y de sus familias. Dentro de los más importantes tenemos:

**Seguro Deudores Gratis:** Este seguro es un beneficio muy importante para el asociado, puesto que al asumir la cooperativa este costo, hace que su crédito sea más barato en comparación al mercado, donde el deudor debe cancelar de su propio pecunio el valor de la póliza.

Este beneficio durante 2024 le representó a la cooperativa una inversión total de \$87.6 millones, 10% más en comparación al mismo período del año anterior. El número de reclamaciones a la aseguradora aumentó en un 100%, al pasar de 3 a 6 casos, sin embargo, el monto indemnizado se redujo interanualmente en un 58% al pasar de \$15.3 millones a \$6.4 millones.



**Auxilio Por Incapacidad Médica:** Este auxilio consiste en una ayuda económica de \$60.000



o \$100.000 a asociados que fueron incapacitados por más de 3 días y que realizaron los trámites ante la cooperativa, el monto del auxilio depende de si participó o no en el proceso de elección de delegados, ya que el consejo de administración otorga un beneficio adicional a quienes ejercen su derecho democrático. Durante 2024 otorgamos 206 auxilios, 15 auxilios menos en comparación a 2023, por

un monto total de \$16.430.000.

**Auxilio por Adaptación de Gafas:** Durante 2024 otorgamos 441 auxilios por valor de \$34.6 millones, mientras que en el mismo período del año anterior dimos 444 auxilios por valor de \$ 33.2 millones. Este auxilio consiste en la contribución económica de \$60.000 o \$100.000 a asociados que presentaron la solicitud por adaptación o cambio de gafas medicadas, y al igual que en los auxilios por incapacidad, el valor depende de si participó o no del proceso de elección de delegados.



**Auxilios por Calamidad Doméstica:** El objetivo de este auxilio es contribuir económicamente al asociado en caso del acontecimiento de un hecho fortuito que lo afecte a él o a su grupo familiar principal, bien sea en temas de salud u otros aspectos que por las circunstancias permitan considerarse como una calamidad; Durante 2024 otorgamos 24 auxilios por valor de \$14.65 millones; 118% más en número de auxilios y 198% más en el monto desembolsado.



**Auxilio por Fallecimiento:** Durante 2024 otorgamos un 75% más en comparación a 2023, con un total de 14 auxilios por valor de \$17.1 millones; 11 auxilios fueron por fallecimiento del asociado principal, y 3 por fallecimiento del cónyuge.

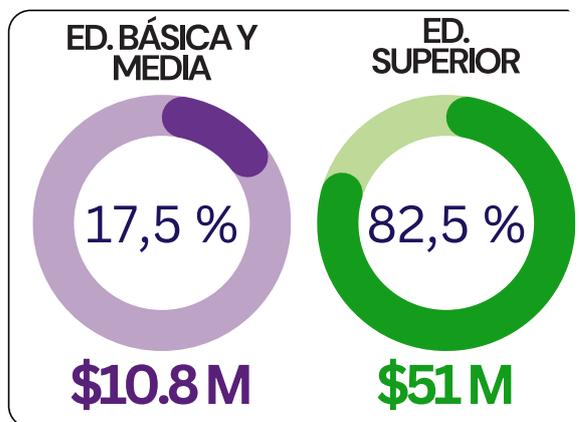


**Auxilio Por Nacimiento:**

Mientras que durante 2023 otorgamos 26 auxilios por valor de \$4.850.000, durante 2024 dimos 10 auxilios más para un total de 36 por valor de \$7.810.000. Este auxilio consiste en una contribución de \$230.000 por el nacimiento de un hijo o \$280.000 para quienes además participaron del proceso de elección de delegados.



**Auxilios Por Mérito Académico:** En 2024 continuamos con el programa de incentivo por mérito académico, esta vez otorgamos \$10.800.000 en auxilios para 27 estudiantes de educación básica y media vocacional, que por su mérito académico y demás variables reglamentadas por el consejo de administración, fueron favorecidos entre los 98 asociados inscritos. De igual manera en el programa de educación superior, entre estudiantes que estuvieran cursando una carrera a nivel técnico, tecnológico o profesional, se sortearon 30 auxilios por cada semestre, 5 estudiantes más en comparación al año anterior, para un total de 60 auxilios por un valor de \$51 millones de pesos, para un total de \$61.8 millones en auxilios por mérito académico. Recordemos que el sorteo se realiza entre todos los asociados que se postulan a nombre propio o de sus beneficiarios (cónyuge e hijos) según el programa, y salen favorecidos los estudiantes con mayor puntaje, de acuerdo a una escala conformada por variables como el rendimiento académico, la antigüedad como asociado, el estrato socioeconómico más unos puntos por la participación en la última elección de delegados; en todo caso las bases del sorteo son publicadas oportunamente para conocimiento de todos los asociados.



**PASEOS:** En el mes de julio llevamos a 178 asociados a disfrutar del Parque del Café en Montenegro Quindío; en el mes de septiembre 99 personas nos acompañaron al Balneario LAS BAILARINAS, y el 5 de octubre 66 personas se inscribieron al paseo a Tardes Caleñas en el municipio de Rozo Valle. La cooperativa subsidió los paseos en un total de \$13.319.250, siendo mucho más económico para el asociado el costo de los mismos facilitando así la participación en estas actividades.

**Celebración Fechas Especiales:** En el mes de mayo en homenaje a las madres, el consejo de administración realizó el sorteo de 94 bonos por un valor total de \$29.450.000, distribuidos



en 10 bonos de \$120.000, 15 bonos de \$150.000, 34 de \$250.000 y 35 de \$500.000. En el mes de junio en homenaje al padre se sortearon 41 bonos más por un valor total de \$12.780.000. Adicionalmente en el mes de diciembre se sortearon nuevamente 94 bonos por un valor total de \$29.450.000, distribuidos en los mismos montos y cantidades que los sorteados en el mes de las madres; en total durante el año 2024 se sortearon en fechas especiales \$71.680.000.

## INFORMACIÓN EXIGIDA POR CÓDIGO DE COMERCIO

En cuanto a la información exigida por el numeral 3 del artículo 446 del código de comercio, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

- Los órganos directivos de la cooperativa conforme a los estatutos y al Código de Buen Gobierno, reciben un incentivo económico representado en bonos así: Para el Consejo de Administración / Miembros Principales: mensualmente el equivalente a 4.5 días de salario mínimo legal, pagaderos acumulativamente en el mes de diciembre, proporcionalmente al porcentaje de asistencia a las sesiones convocadas durante el año. Miembros Suplentes: Mensualmente el equivalente a 3 días de salario mínimo legal, pagaderos acumulativamente en el mes de diciembre, proporcionalmente al porcentaje de asistencia a las sesiones convocadas durante el año. Para La Junta de Vigilancia / Miembros Principales: mensualmente el equivalente a 2.5 días de salario mínimo legal, pagaderos acumulativamente en el mes de diciembre, proporcionalmente al porcentaje de asistencia a las sesiones convocadas durante el año. Miembros Suplentes: mensualmente el equivalente a un 1.5 días de salario mínimo legal, pagaderos acumulativamente en el mes de diciembre, proporcionalmente al porcentaje de asistencia a las sesiones convocadas durante el año.
- Durante el año 2024 no se realizaron erogaciones por los mismos conceptos indicados en el punto anterior, que se hubieran hecho en favor de asesores o gestores, vinculados o no a la cooperativa mediante contrato de trabajo, cuya principal función consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.
- No se presentaron en 2024 transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas.
- Durante 2024 invertimos \$5.470.075 millones en material promocional, material P.O.P., impresos, publicaciones y comerciales.

## ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de diciembre 20 de 1995 modificado por la ley 603 de 2000, informamos que con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2024 no se han presentado acontecimientos que afecten el normal desarrollo de la Cooperativa o que requieran ser revelados.

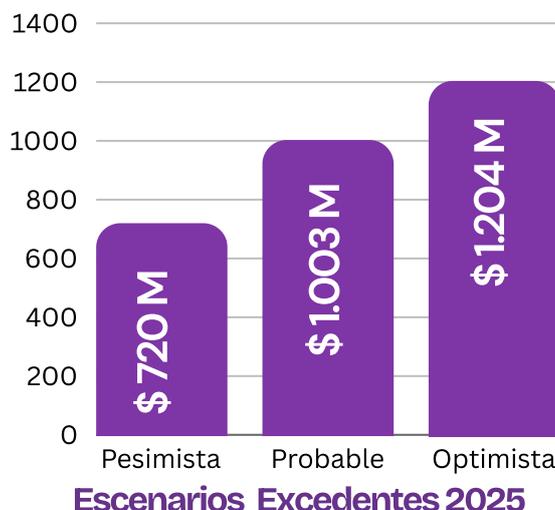


## EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

La administración realiza sus pronósticos bajo tres escenarios, un escenario pesimista, uno considerado el más probable y otro optimista, esto con el fin de contemplar el impacto en la cooperativa en sus principales indicadores:

- En la cartera de crédito planteamos en el escenario pesimista, un decrecimiento interanual nominal del 2%, y un crecimiento del 12% en el más probable y del 20% en el optimista.
- Los aportes sociales aspiramos un crecimiento interanual nominal del 6.4% en el escenario pesimista, del 7.9% en el más probable y del 8.5% en el optimista.
- En Los depósitos de ahorro prevemos un decrecimiento interanual nominal del 11% en el escenario pesimista, crecimiento del 6% en el escenario probable y del 71% en el optimista.
- En Los depósitos a término prevemos un decrecimiento interanual nominal del 33% en el escenario pesimista, del 19% en el probable y un crecimiento del 1% en el optimista.
- En la base social prevemos en el escenario pesimista un decrecimiento del 2%; en el más probable prevemos un crecimiento del 1% y del 3% en el optimista.

Es importante mencionar que durante 2025 prevemos la continuidad de descenso en las tasas de interés debido a la política monetaria expansionista del Banco de La República, lo cual continuará impactando el portafolio de inversiones, así que las rentabilidades de los productos financieros se esperan sean inferiores a los promedios que observamos durante 2024. Adicionalmente con la aplicación del modelo de pérdida esperada durante 2025 incrementará el índice de calidad de cartera por riesgo, lo que aumentará a su vez los valores de los deterioros de cartera. Como resultado de los anteriores pronósticos, prevemos que en el escenario pesimista alcanzaremos unos excedentes de \$720 millones, de \$1.003 millones en el más probable y de \$1.204 millones en el escenario optimista.



## OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y LOS ADMINISTRADORES

En relación a las operaciones celebradas con socios y administradores, es importante mencionar que por ser una cooperativa especializada de ahorro y crédito, nuestras operaciones se celebran únicamente con nuestros asociados y no con terceros, adicionalmente en lo que concierne a las operaciones con los administradores, que según la ley 222 de 1995, son los representantes legales, el Consejo, y los comités que tengan la



calidad de administradores según los estatutos, éstas se desarrollan bajo los mismos parámetros y condiciones que se prestan a un asociado normal, es decir, que no existe ni privilegios, ni prebendas ni excepciones, ni periodos de gracia por el mero hecho de ser administrador.

Los montos de las transacciones entre partes relacionadas se revelan en las Notas a Los Estados Financieros, Partes Relacionadas.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA.

A continuación, detallamos los aspectos más importantes en cuanto a la situación administrativa y jurídica de COOTRAUNION al cierre del ejercicio 2024:

- Las relaciones entre los órganos de administración, dirección y control se caracterizan por desarrollarse de manera armónica, sin la generación de conflictos que puedan afectar la estabilidad de la entidad.
- El clima organizacional de COOTRAUNION se caracteriza por la solidaridad, el compromiso, el trabajo en equipo y la buena comunicación entre todos los miembros, situación que influye directamente en la operación y productividad de la entidad.
- La relación con los órganos de vigilancia y control se desarrolla sin contratiempo, dando respuesta de manera respetuosa y oportuna a todos los requerimientos, corrigiendo aquellos aspectos donde exista alguna debilidad o aplicación incorrecta de la norma y se explican aquellos otros donde haya alguna duda en cuanto a la aplicación o interpretación de la misma.
- A la fecha la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales no adelanta procesos en contra de la cooperativa, pues se cumple oportunamente con todas las obligaciones tributarias.
- En el campo jurídico resaltamos que a la fecha no tenemos demandas en contra de la institución, gracias a la toma de decisiones basadas en las normas y reglamentos vigentes, logrando armonía en las relaciones con los diferentes grupos de interés dentro del desarrollo de operaciones de la entidad.
- Durante el ejercicio no se presentaron fraudes ni hechos irregulares o delictivos, que involucraran a particulares o funcionarios de la cooperativa.

## CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En la actualidad COOTRAUNION cuenta con las licencias correspondientes para el uso de los diferentes programas empleados por la entidad, dando cumplimiento a la ley 603 de 2000 sobre normas de propiedad intelectual y derechos de autor.



# GESTIÓN DE RIESGOS

El Consejo de Administración durante 2024 ha verificado periódicamente la dinámica de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo a partir de los parámetros principales que han sido definidos. Se han recibido mensualmente los informes del comité de riesgos, el comité interno de administración del riesgo de liquidez, el área de riesgos y la Gerencia y se han realizado los pronunciamientos respectivos.

COOTRAUNION cuenta con una estructura organizacional alineada con el sistema de administración de riesgos.

El consejo ha aprobado las modificaciones a las políticas de los diferentes sistemas, y ha asignado los recursos necesarios para su funcionamiento, para proteger los activos y el patrimonio de la entidad.

En relación a cada uno de los riesgos se han adelantado las siguientes gestiones:

## Gestión Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:

Riesgo de Crédito es la probabilidad que existe de que una pérdida económica se materialice como consecuencia del no pago, o el pago imperfecto de las obligaciones por parte de nuestros asociados. En este sentido, la administración integral del riesgo de crédito es muy importante porque permite detectar las pérdidas potenciales que el inadecuado manejo puede implicar para la Cooperativa.



En COOTRAUNION gracias a la implementación del SARC, a través de sus etapas y elementos, se realiza un proceso continuo de evaluación y seguimiento al comportamiento de la cartera de la Cooperativa en todo su ciclo de vida, con elementos como las matrices de transición, análisis de cosechas, y el proceso de evaluación de cartera, el cual se realiza con una periodicidad mínima semestral, y permite un mejor conocimiento del deudor y los codeudores, medición de la capacidad de pago y su solvencia, comportamiento externo con la consulta ante centrales de riesgo, comportamiento interno verificando el hábito de pago, se evalúa la vigencia e idoneidad de las garantías para los créditos que aplique, gestión de cobranza y el seguimiento a los compromisos de pago por parte del área de cartera.

En cuanto al modelo de pérdida esperada, se vienen reportando los deterioros calculados de manera pedagógica, a través del capturador de información del sector solidario SICSES, los resultados arrojados por la aplicación de dicho modelo son favorables para la Cooperativa ya que desde el año 2011, se mantiene un 1.5% de deterioro en exceso por encima del 1% que exige la norma, este exceso de deterioro nos permite absorber el impacto generado por dicho modelo y su aplicación obligatoria será a partir de 2025.



El índice de cartera vencida de la Cooperativa siempre se ha mantenido dentro del apetito de riesgo definido por el consejo, al cierre del mes del mes de Diciembre de 2024, se ubicó en el 3.25%, cabe anotar que este índice se encuentra afectado por la calificación de riesgo, por otro lado tenemos que el índice de cartera por altura de mora fue del 1.57%, reiteramos que ambas cifras se mantienen dentro de los límites y apetito de riesgo de la Cooperativa y muy por debajo del índice promedio del sector, lo que se traduce en un perfil de riesgo de crédito bajo para la Cooperativa, producto de una eficiente administración de este riesgo por parte de la entidad.

## Gestión Sistema de Administración de Riesgo de LAFT:

El riesgo LAFT es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Cooperativa, al ser expuesta para ser utilizada directamente o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

COOTRAUNION tiene diseñados e implementados etapas y elementos que permiten minimizar el riesgo de que personas o instituciones al margen de la ley, busquen dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilícitas, o acopien recursos con destino a la financiación del terrorismo; para ello la Cooperativa en su SARLAFT ha establecido políticas, directrices, controles y procedimientos basados en la Administración del Riesgo, los cuales se encuentran contenidos en el Manual SARLAFT.



La eficiente administración del SARLAFT permitió cumplir el objetivo de cero tolerancia al riesgo de LAFT, también logró que se presentaran de manera oportuna los reportes externos y se llevaran a cabo acciones preventivas relacionadas con el conocimiento del cliente, el monitoreo transaccional, la actualización de datos de los asociados, proveedores y terceros, y la debida diligencia en los diferentes procesos, entre otros, gracias a ello en el año 2024, la Cooperativa no presentó materialización de ningún evento de riesgo relacionado con el lavado de activos o la financiación del terrorismo, lo que se traduce en un perfil de riesgo bajo, producto de una efectiva gestión de dicho riesgo.

## Gestión Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez representa la posibilidad de que COOTRAUNION no cuente con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que adquiere con sus asociados y para el desarrollo normal de su operación en un momento determinado, sin tener que comprometer márgenes de rentabilidad e incurrir en posibles pérdidas.

COOTRAUNION ha venido mostrando una adecuada administración y mitigación de este riesgo, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones con los asociados, brindando eficiencia en los resultados, evitando incurrir en pérdidas derivadas de una mala



administración garantizando la viabilidad financiera de la Cooperativa, lo que le brinda a la Cooperativa la capacidad de reaccionar ante posibles deficiencias en la liquidez; ya que se han aplicado diferentes pruebas de stress testing, que consisten en crear escenarios extremos, que permitan definir las pérdidas que se podrían obtener en situaciones de crisis financieras provocadas por desequilibrios o variaciones significativas en los factores de riesgo macroeconómico, político y social; luego de analizar el resultado de dichas pruebas de stress se pudo evidenciar que bajo ningún escenario de los anteriores el IRL de la Cooperativa estuvo por debajo del 100%, y la brecha acumulada de liquidez a la tercera banda de tiempo siempre fue positiva, los resultados siempre han estado dentro de los límites de apetito de riesgo definidos por el consejo, además contamos con un plan de contingencia que en conjunto nos permite afirmar que se realiza una adecuada gestión del riesgo, adicionalmente los activos líquidos netos de la cooperativa están invertidos en portafolios de la más alta seguridad y liquidez, permitiéndonos atender oportunamente las operaciones de la Cooperativa.

De otro lado el consejo de administración recibe oportunamente los informes del área de riesgos y del comité y la gerencia, quienes, apoyados en una plataforma tecnológica, realizan las diferentes validaciones y seguimientos, los cuales se comparan con los resultados que arroja la herramienta y el modelo que utiliza el FOGACOOOP específicamente para el cálculo del IRL, arrojando resultados satisfactorios que nos permiten concluir en una baja exposición a este riesgo.

## Gestión Sistema de Administración de SARO.

La gestión y administración de riesgo operativo se estructura desde la identificación, medición, valoración y monitoreo de los eventos de riesgo inherentes y potenciales que puedan generar situaciones adversas al logro de los objetivos institucionales y que por consiguiente deben ser mitigados para evitar la posible materialización de los mismos; los cuales están presentes en cada uno de los procesos y actividades que realiza la Cooperativa y puede generar consecuencias importantes reflejadas en pérdidas económicas, deterioro de la imagen, problemas legales, pérdida de información, entre otros; lo que lleva a la necesidad de construir una administración del riesgo operativo, que permita disminuir las pérdidas y adicionalmente, ayude a la mejora continua de todos los procesos, a fortalecer la relación y la confianza de los diferentes grupos de interés, garantizar la continuidad del negocio y al logro de los objetivos.

Durante el año 2024, se materializaron algunos eventos de riesgo operativo, los cuales fueron gestionados inmediatamente, registrados en la base de datos conforme lo exige la norma, luego de ser identificados y medidos, conforme a las políticas aprobadas por el consejo de administración, se establecen los controles y se realiza el correspondiente monitoreo. Ninguno de los eventos presentados generó repercusiones legales, o de deterioro de la imagen, ni tampoco afectaciones económicas para la entidad; lo que nos permite concluir que existe una efectiva gestión a este riesgo por parte de la administración.

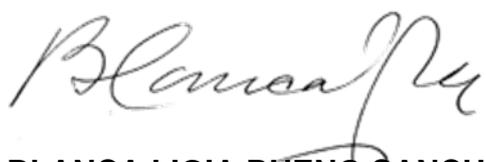


## Gestión Sistema de Administración de SARM.

Es la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de inversiones, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

Las Inversiones de la Cooperativa se realizan con los excedentes de tesorería, las cuales se encuentran constituidas en inversiones de renta fija (CDT) y de renta variable (Carteras colectivas) en entidades de calificación AA o superior, lo que permite mantener una disposición de recursos de manera casi que inmediata y poder reaccionar ante cualquier cambio en el mercado.

El Valor en Riesgo corresponde a la máxima pérdida que puede tener la Cooperativa por variaciones en las tasas de interés, la tasa de cambio, las carteras colectivas y acciones en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza determinado; durante el año 2024, el valor en riesgo del portafolio de inversiones de la Cooperativa se mantuvo siempre dentro del apetito definido por el consejo de administración, en consecuencia podemos afirmar que conservamos una baja exposición al riesgo de mercado.



**BLANCA LIGIA BUENO SANCHEZ**   **HOLMES MAZUERA GÓMEZ**  
 Presidenta Consejo de Administración   Representante Legal



El presente informe de gestión ha sido aprobado por el consejo de administración según consta en acta No. 900 de enero 28 de 2025.



# ESTADOS FINANCIEROS

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso

COOTRAUNION

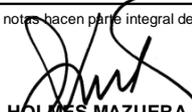
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

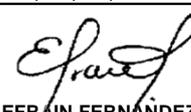
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2024 y 2023

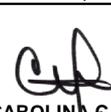
Expresados en Pesos Colombianos

CUENTAS	NOTAS	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	%
<b>ACTIVOS</b>							
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>							
Caja		258,214,257	1.09%	236,324,751	1.08%	21,889,506	9.3%
Bancos y Otras Entidades con Actividad Financiera		131,325,030	0.56%	840,481,129	3.85%	-709,156,099	-84.4%
Fondo de Liquidez Fondos Fiduciarios		417,762,919	1.77%	381,356,044	1.75%	36,406,875	9.5%
<b>Subtotal EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>6</b>	<b>807,302,206</b>	<b>3.42%</b>	<b>1,458,161,924</b>	<b>6.68%</b>	<b>-650,859,718</b>	<b>-44.6%</b>
<b>INVERSIONES</b>							
Fondo de Liquidez Certificados de Deposito a Terminacion		105,752,813	0.45%	96,079,218	0.44%	9,673,595	10.1%
Inversiones Contabilizadas al costo amortizado		2,711,719,226	11.48%	2,302,331,595	10.54%	409,387,631	17.8%
Inversiones Contabilizadas al valor razonable con cambio		3,348,538,529	14.18%	1,988,536,792	9.11%	1,360,001,737	68.4%
Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		163,946,463	0.69%	142,405,967	0.65%	21,540,496	15.1%
<b>Subtotal INVERSIONES</b>	<b>7</b>	<b>6,329,957,031</b>	<b>26.81%</b>	<b>4,529,353,572</b>	<b>20.74%</b>	<b>1,800,603,459</b>	<b>39.8%</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITOS (Costo Amortizado)</b>							
Créditos de Vivienda		661,988,649	2.80%	556,708,406	2.55%	105,280,243	18.9%
Intereses Credito de Vivienda		7,282,724	0.03%	8,156,051	0.04%	-873,327	-10.7%
Créditos de Consumo		15,470,147,180	65.52%	14,967,142,971	68.54%	503,004,209	3.4%
Intereses Credito de Consumo		108,648,171	0.46%	132,329,776	0.61%	-23,681,605	-17.9%
Deterioro Cartera de Crédito		-88,143,663	-0.37%	-95,438,834	-0.44%	7,295,171	-7.6%
Deterioro intereses Créditos		-24,350,473	-0.10%	-47,044,490	-0.22%	22,694,017	-48.2%
Deterioro General de Cartera		-383,303,396	-1.62%	-368,096,284	-1.69%	-15,207,112	4.1%
Convenios por Cobrar		34,423,062	0.15%	0	0.00%	34,423,062	0.0%
<b>Subtotal Cartera de Crédito</b>	<b>8</b>	<b>15,786,692,254</b>	<b>66.86%</b>	<b>15,153,757,596</b>	<b>69.39%</b>	<b>632,934,658</b>	<b>4.18%</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTROS</b>							
Deudores Patronales y Empresas		7,200,068	0.03%	13,132,894	0.06%	-5,932,826	-45.2%
Anticipo de Impuestos		29,487,597	0.12%	29,948,372	0.14%	-460,775	-1.5%
Otras Cuentas por Cobrar		18,866,695	0.08%	52,310,062	0.24%	-33,443,367	-63.9%
Deterioro Reponsabilidades Pendientes C x C		0		-5,823,587	-0.03%	5,823,587	-100.0%
<b>Subtotal CUENTAS POR COBRAR Y O</b>	<b>9</b>	<b>55,554,360</b>	<b>0.24%</b>	<b>89,567,741</b>	<b>0.41%</b>	<b>-34,013,381</b>	<b>-38.0%</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>							
Seguros	<b>10</b>	6,646,208	0.03%	5,245,115	0.02%	1,401,093	26.7%
<b>Subtotal GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>		<b>6,646,208</b>	<b>0.03%</b>	<b>5,245,115</b>	<b>0.02%</b>	<b>1,401,093</b>	<b>26.7%</b>
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>							
Terrenos		114,240,000	0.48%	114,240,000	0.52%	0	0.0%
Edificaciones		366,498,406	1.55%	366,498,406	1.68%	0	0.0%
Muebles y Equipo de Oficina		299,602,096	1.27%	248,386,091	1.14%	51,216,005	20.6%
Equipo de Computo y Comunicación		141,318,021	0.60%	181,969,260	0.83%	-40,651,239	-22.3%
Depreciación Agotamiento Acumulada Propiedad Palnta		-296,177,251	-1.25%	-309,611,527	-1.42%	13,434,276	-4.3%
<b>Subtotal ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>11</b>	<b>625,481,272</b>	<b>2.65%</b>	<b>601,482,230</b>	<b>2.75%</b>	<b>23,999,042</b>	<b>4.0%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>23,611,633,331</b>	<b>100%</b>	<b>21,837,568,178</b>	<b>100%</b>	<b>1,774,065,153</b>	<b>8.1%</b>
<b>CUENTAS PASIVO Y PATRIMONIO</b>							
<b>PASIVOS</b>							
Depositos	<b>12</b>	3,269,679,155	87.23%	2,979,614,643	86.11%	290,064,512	9.7%
Cuentas por Pagar y Otras	<b>13</b>	179,499,657	4.79%	167,456,804	4.84%	12,042,853	7.2%
Fondos Sociales y Mutuales	<b>14</b>	202,846,243	5.41%	155,403,948	4.49%	47,442,295	30.5%
Beneficio a Empleados	<b>15</b>	56,179,732	1.50%	47,700,299	1.38%	8,479,433	17.8%
Otros Pasivos	<b>16</b>	40,183,078	1.07%	110,245,197	3.19%	-70,062,119	-63.6%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>3,748,387,865</b>	<b>100%</b>	<b>3,460,420,891</b>	<b>100%</b>	<b>287,966,974</b>	<b>8.32%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	<b>17</b>	15,415,015,672	77.61%	14,212,254,751	77.34%	1,202,760,921	8.5%
Reservas	<b>18</b>	2,474,191,463	12.46%	2,164,643,110	11.78%	309,548,353	14.3%
Fondos de Destinacion Especifica	<b>19</b>	650,187,493	3.27%	610,187,493	3.32%	40,000,000	6.6%
Superavit	<b>20</b>	44,199,530	0.22%	44,199,530	0.24%	0	0.0%
Exedentes del Ejercicio	<b>21</b>	1,279,651,308	6.44%	1,345,862,403	7.32%	-66,211,095	-4.9%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>19,863,245,466</b>	<b>100%</b>	<b>18,377,147,287</b>	<b>100%</b>	<b>1,486,098,179</b>	<b>8.09%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>23,611,633,331</b>		<b>21,837,568,178</b>		<b>1,774,065,153</b>	<b>8.12%</b>

Las notas hacen parte integral de los estados financieros

  
**HOLMES MAZUERA GÓMEZ**  
Gerente General

  
**EFRAÍN FERNÁNDEZ GUTIERREZ**  
Corfador  
T.P No. 126882-T

  
**CAROLINA CARDONA VALENCIA**  
Revisor Fiscal  
T.P No. 217728-T  
Delegada Consultoria y Auditoria  
Sociempresarial  
Ver Opinion Adjunta

## Estado de resultados integral individual

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso  
COOTRAUNION**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2024 y 2023  
Expresado en Pesos Colombianos

Cuentas	Notas	2024		2023		Variación	
						Absoluta	Relativa
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>							
Intereses Cartera de Crédito		2,249,529,503	74.57%	2,040,791,758	70.45%	208,737,745	10.2%
Intereses Inversiones Deuda al Costo Amortizado		291,375,551	9.66%	357,547,185	12.34%	(66,171,634)	-18.5%
Intereses y rendimientos cuentas bancarias y fondos fiduciarios		273,774,113	9.08%	379,680,741	13.11%	(105,906,628)	-27.9%
Dividendos , Participaciones y Retornos		1,245,120	0.04%	190,593	0.01%	1,054,527	553.3%
<b>Subtotal INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>22</b>	<b>2,815,924,287</b>	<b>93.35%</b>	<b>2,778,210,277</b>	<b>95.91%</b>	<b>37,714,010</b>	<b>1.36%</b>
Comisiones y Honorarios		9,469,598	0.31%	11,762,967	0.41%	(2,293,369)	-19.5%
<b>Subtotal INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>23</b>	<b>9,469,598</b>	<b>0.31%</b>	<b>11,762,967</b>	<b>0.41%</b>	<b>(2,293,369)</b>	<b>-19.5%</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		<b>2,825,393,885</b>	<b>93.66%</b>	<b>2,789,973,244</b>	<b>96.32%</b>	<b>35,420,641</b>	<b>1.27%</b>
Recuperaciones Deterioro de Cartera		191,122,455	6.34%	106,690,552	3.68%	84,431,903	79.1%
<b>Subtotal GANANCIAS</b>	<b>24</b>	<b>191,122,455</b>	<b>6.34%</b>	<b>106,690,552</b>	<b>3.68%</b>	<b>84,431,903</b>	<b>79.1%</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS</b>		<b>3,016,516,340</b>	<b>100.00%</b>	<b>2,896,663,796</b>	<b>100.00%</b>	<b>119,852,544</b>	<b>4.14%</b>
<b>COSTOS</b>							
Intereses Depósitos (método interes efectivo)		23,205,067	0.77%	21,952,780	0.76%	1,252,287	5.7%
Otros costos		55,195,246	1.83%	42,342,589	1.46%	12,852,657	30.4%
<b>Subtotal COSTOS</b>	<b>25</b>	<b>78,400,313</b>	<b>2.60%</b>	<b>64,295,369</b>	<b>2.22%</b>	<b>14,104,945</b>	<b>21.9%</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>							
Beneficios a Empleados		949,698,545	31.48%	827,274,545	28.56%	122,424,000	14.8%
Gastos Generales		475,819,269	15.77%	435,473,734	15.03%	40,345,535	9.3%
Gastos Financiero		6,789,002	0.23%	5,044,383	0.17%	1,744,619	34.6%
Depreciacion propiedad planta y equipo		49,922,753	1.65%	43,166,697	1.49%	6,756,056	15.7%
Deterioro de Cartera Individual		138,732,068	4.60%	94,244,466	3.25%	44,487,602	47.2%
Deterioro General de Cartera de Credito y Otras CxC		37,503,082	1.24%	81,302,199	2.81%	(43,799,117)	-53.9%
<b>Subtotal GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>26</b>	<b>1,658,464,719</b>	<b>54.98%</b>	<b>1,486,506,024</b>	<b>51.32%</b>	<b>171,958,695</b>	<b>11.57%</b>
<b>TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERIDAS</b>		<b>1,736,865,032</b>	<b>57.58%</b>	<b>1,550,801,393</b>	<b>53.54%</b>	<b>186,063,640</b>	<b>12.00%</b>
<b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>1,279,651,308</b>	<b>42.42%</b>	<b>1,345,862,403</b>	<b>46.46%</b>	<b>(66,211,096)</b>	<b>-4.92%</b>

Las notas hacen parte integral de los estados financieros

  
**HOLMES MAZUERA GÓMEZ**  
Gerente General

  
**EFRAÍN FERNÁNDEZ GUTIERREZ**  
Contador  
T.P No. 126882-T

  
**CAROLINA CARDONA VALENCIA**  
Revisor Fiscal  
T.P No. 217728-T  
Delegada Consultoría y Auditoría  
Sociempresarial  
Ver Opinión Adjunta



## Estado de cambios en el patrimonio individual

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso  
COOTRAUNION**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL**  
**Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2024 y 2023**  
**Expresado en Pesos Colombianos**

CUENTAS	2023	AUMENTO	DISMINUCION	2024
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>14,212,254,751</b>	<b>2,590,961,449</b>	<b>1,388,200,528</b>	<b>15,415,015,672</b>
Aportes Sociales Ordinarios	14,132,054,819	2,590,961,449	1,388,200,528	15,334,815,740
Aportes Sociales Amortizados	80,199,932	0	0	80,199,932
<b>RESERVAS</b>	<b>2,164,643,110</b>	<b>309,548,353</b>	<b>0</b>	<b>2,474,191,463</b>
Reserva Protección Aportes	2,143,674,260	309,548,353	0	2,453,222,613
Reserva Protección Cartera	20,000,000	0	0	20,000,000
Otras Reservas	968,850	0	0	968,850
<b>FONDOS DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>610,187,493</b>	<b>140,000,000</b>	<b>100,000,000</b>	<b>650,187,493</b>
Fondo para Amortización de Aportes	574,716,584	40,000,000	0	614,716,584
Fondo para Revalorización de Aportes	0	100,000,000	100,000,000	0
Fondo Especial	34,884,550	0	0	34,884,550
Fondos Sociales Capitalizados	586,359	0	0	586,359
Fondos de Inversión	0	0	0	0
<b>SUPERAVIT DE PATRIMONIO</b>	<b>44,199,530</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44,199,530</b>
Donaciones y Auxilios	44,199,530	0	0	44,199,530
<b>RESULTADOS EJERC. ANTERIORES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Excedentes Ejercicios Anteriores	0	0	0	0
Pérdidas Ejercicios Anteriores	0	0	0	0
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1,345,862,403</b>	<b>1,279,651,308</b>	<b>1,345,862,403</b>	<b>1,279,651,308</b>
Excedente del Ejercicio	1,345,862,403	1,279,651,308	1,345,862,403	1,279,651,308
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>18,377,147,287</b>	<b>4,320,161,110</b>	<b>2,834,062,931</b>	<b>19,863,245,466</b>

Las notas hacen parte integral de los estados financieros

**HOLMES MAZUERA GÓMEZ**  
Gerente General

**EFRAIN FERNANDEZ G.**  
Contador  
T.P No. 126882-T

**CAROLINA CARDONA VALENCIA**  
Revisor Fiscal  
T.P No. 217728-T  
Delegada Consultoria y Auditoria  
Sociempresarial  
Ver Opinion Adjunta



## Estado de flujos de efectivo individual

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso  
COOTRAUNION**

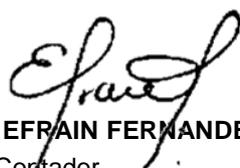
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL(Indirecto)  
Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2024 y 2023  
Expresado en Pesos Colombianos**

Cuentas	2024	2023
<b>FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Excedente Neto</b>	1,279,651,308	1,345,862,403
<b>Ajustes para conciliar el excedente con el efectivo neto provisto por las actividades de operación :</b>		
Depreciación	-13,434,276	43,166,697
Provisión de cartera y cuentas por cobrar	-14,782,076	68,909,356
Pasivos Estimados y Provisiones		0
<b>Subtotal</b>	<b>1,251,434,956</b>	<b>1,457,938,456</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :</b>		
Variación en la Cartera de Crédito asociados	-618,152,582	-2,401,700,238
Variación (disminución) en Cuentas por Cobrar	34,013,381	-39,204,346
Adquisición de Activos Diferidos	-1,401,093	-1,797,439
Variación en Cuentas por Pagar	20,522,286	20,931,898
Aplicación de efectivo en Fondos Sociales	-848,871,755	-642,260,502
Variación en Otros Pasivos	-70,062,119	68,625,706
Variación neta en Depósitos y Exigibilidades	290,064,512	-32,263,539
<b>Flujo neto provisto en las actividades de operación</b>	<b>57,547,586</b>	<b>-1,569,730,004</b>
<b>FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Variación de Propiedad Planta y Equipo	-10,564,766	-34,758,950
Variación de Inversiones	-1,800,603,459	973,957,376
<b>Flujo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>-1,811,168,225</b>	<b>939,198,426</b>
<b>FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Variación efectivo en Aportes	1,102,760,921	1,332,985,577
<b>Flujo neto provisto en actividades de financiación</b>	<b>1,102,760,921</b>	<b>1,332,985,577</b>
<b>VARIACION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>-650,859,718</b>	<b>702,453,999</b>
<b>EFFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO</b>	<b>1,458,161,924</b>	<b>755,707,925</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>807,302,206</b>	<b>1,458,161,924</b>

Las notas hacen parte integral de los estados financieros



**HOLMES MAZUERA GOMEZ**  
Gerente General



**EFRAÍN FERNÁNDEZ G**  
Contador  
T.P 126882-T



**CAROLINA CARDONA VALENCIA**  
Revisor Fiscal  
TP 217728-T  
Delegada Consultoria y Auditoria  
Sociempresarial  
Ver Opinión Adjunta



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TRABAJADORES UNIDOS POR EL  
PROGRESO - COOTRAUNION**  
800.196.511-5

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

A diciembre 31 del 2024 comparados con el año 2023  
Cifras en pesos colombianos

### NOTA 1 - Entidad Reportarte:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso "COOTRAUNIÓN es una persona jurídica de derecho privado con domicilio único en el municipio de La Unión Valle del Cauca (Colombia) y su sede se localiza en la carrera 15 13 - 06 de la mismo municipio, empresa asociativa sin ánimo de lucro especializada en ahorro y crédito, su objeto social es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y la comunidad en general , mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito y complementarios , apoyados en un talento humano competitivo y productivo , aplicando y promoviendo los valores y principios cooperativos, Al cierre del ejercicio cuenta con diez y siete empleados de tiempo completo, cuenta con 4.658 asociados, los cuales al igual que el patrimonio social es variable e ilimitado, su duración es indefinida, con personería jurídica reconocida mediante resolución número 0833 de abril 5 de 1993 por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP". Con autorización para el ejercicio de la actividad financiera según resolución No. 0181 de mayo 16 de 2000 expedida por la SUPERSOLIDARIA, y con inscripción plena al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas FOGACOOOP. No ha realizado reformas estatutarias representativas.

#### Comentarios de la Gerencia:

Los comentarios de la gerencia se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo de 2024 que hace parte integral del informe administrativo y financiero que se presenta ante la honorable Asamblea General.

#### Bases de Presentación de los Estado Financieros:

La presentación del estado de situación financiera se hace por el grado de liquidez. La entidad revela el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar.

Los estados que presenta de la entidad son:



- A. Estado de Situación Financiera Individual
- B. Estado de Resultados del Ejercicio.
- C. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- D. Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborará por el método indirecto.
- E. Notas a los Estados Financieros, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativa y otra información explicativa

### Frecuencia de la Información:

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual utilizando como marco de referencia, el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus Decretos y modificatorios.

### Base de Acumulación:

Conforme se desprende de las exigencias establecidas en el párrafo 2.36, Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos fueron incorporados en la información financiera, en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos.

### Uso de Estimaciones y Juicios:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

En ese orden de ideas, los principales activos de COOTRAUNION (Efectivo, equivalentes de efectivo, Cartera de Crédito y propiedad planta y equipo) se miden y revelan de acuerdo con las condiciones indicadas en el Anexo del Decreto referido.

### Naturaleza de las Operaciones:

El objeto primordial de COOTRAUNION es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, ahorros, crédito y bienestar social, entre otros.

Se rige por los principios básicos de las empresas asociativas de economía solidaria, fines, valores, sus estatutos, la doctrina y el derecho Colombiano.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos.



Los recursos disponibles se utilizan para colocar créditos a los asociados en la modalidad de consumo y vivienda, a través de diferentes líneas de crédito siendo las principales:

## TASAS ACTIVAS

LINEA	TIEMPO MÍNIMO COMO ASOCIADO	PLAZO MÁXIMO	TASA DE INTERÉS
Calamidad Doméstica		60 meses	0.75% Mes Vencido (9.38% Efectiva Anual)
Comercial	1 mes	60 meses	Tasa escalonada según Antigüedad (Ver tabla inferior)
Cupo Rotativo	1 mes	36 meses	Tasa escalonada según Antigüedad (Ver tabla inferior)
Educación	6 meses	Basica 12 Meses, Superior hasta 72 meses	0.75% Mes Vencido (9.38% Efectiva Anual)
Extrarapido	1 mes	12 meses	Tasa escalonada según Antigüedad (Ver tabla inferior)
Libre Inversión	1 mes	60 meses	Tasa escalonada según Antigüedad (Ver tabla inferior)
Libre Inversión Hipotecario	36 meses	144 meses	0.99% Mes Vencido (12.50% Efectiva Anual)
Mejoramiento de Vivienda	12 meses	59 meses	0.90% Mes Vencido (11.35% Efectiva Anual)
Vehículo	6 meses	Plazo máximo hasta 72 meses	0.90% Mes Vencido (11.35% Efectiva Anual)
Vivienda Hipotecaria	36 meses	180 meses	0.90% Mes Vencido (11.35% Efectiva Anual)

## TASAS ACTIVAS SEGÚN ANTIGÜEDAD COMO ASOCIADO

ANTIGÜEDAD	TASA NOMINAL	TASA EFECTIVA
Menos de un año	1.75% M.V.	23.14% E.A.
Entre 1 y 5 Años	1.66% M.V.	21.84% E.A.
Entre 5 y 10 Años	1.55% M.V.	20.27% E.A.
Entre 10 y 15 Años	1.49% M.V.	19.42% E.A.
Entre 15 y 20 Años	1.39% M.V.	18.02% E.A.
Más de 20 años	0.95% M.V.	12.01% E.A.
Aportes	0.75% M.V.	9.38% E.A.

Límite de Concentración de Crédito Individual: Para efectos del otorgamiento de créditos se observará en todo momento el cumplimiento de las disposiciones en materia de límites individuales de crédito establecidos en el Decreto 961 de junio 15 de 2018 en el cual se establece como cupo máximo individual de crédito el 10% del Patrimonio Técnico de la Cooperativa si la única garantía es el patrimonio del deudor y hasta del 15% cuando se encuentre respaldada con garantías admisibles suficientes.



Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

#### Termino de Duración Legal:

La duración legal de COOTRAUNION es indefinida según consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio de Cartago.

#### Hipótesis de Entidad en Marcha:

COOTRAUNION opera bajo la hipótesis de empresa en marcha; No existen indicios que permitan concluir que la cooperativa no estará en marcha para el periodo siguiente.

### NOTA 2 - Declaración de Cumplimiento con las NIIF como Base para Preparación de los Estados Financieros:

La Cooperativa COOTRAUNION prepara y presenta los estados financieros utilizando como marco de referencia, el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus Decretos modificatorios y las que le sean aplicables y específicamente la circular básica contable y financiera emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En materia de impuestos la Ley 1819 de 2016- Reforma Tributaria, reafirmó que las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). Estableciendo además que el impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

### NOTA 3 – Excepción a la Aplicación de las NIIF:

El Gobierno estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales de las cooperativas bajo NIIF, éstas dos áreas seguirán bajo el marco normativo de la Circular Básica Contable Y Financiera de la SUPERSOLIDARIA. Las medidas están consignadas en el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015.

### NOTA 4 - Principales Políticas y Prácticas Contables:

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral), presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con la importancia relativa o materialidad definida en la política contable.



La información financiera cumple con los marcos de referencia, el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus Decretos modificatorios.

La empresa utiliza las siguientes políticas y prácticas contables:

**Reportes a Entes de Control Estatal:** COOTRAUNION efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “SUPERSOLIDARIA” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel uno de supervisión.

**Aspectos Legales:** COOTRAUNION aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- a) Ley 79 de 1988
- b) Ley 454 de 1998
- c) Circular Básica jurídica.
- d) Circular Básica Contable y Financiera.

**Catálogo de Cuentas:** El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2024, se rigió por la resolución N.º 2015110009615 de noviembre 13 del 2015 donde se crea el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión que rigió a partir del 1º de enero de 2016, a nivel de reporte y con la resolución 2016210002975 del 20 de abril del 2016, y con la circular externa 17 del 2020 en la cual se realizaron ajustes al catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por la Cooperativa para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado:** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la



SUPERSOLIDARIA y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

**Se consideran instrumentos de financiación por COOTRAUNION:** Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

**Instrumentos de Deuda Corrientes al costo\_histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde la Cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar en las organizaciones solidarias vigiladas reconocerán el deterioro de valor de las cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando se establezca la existencia de indicadores de deterioro altamente probables y razonablemente cuantificables, por lo cual se han establecido los siguientes porcentajes mínimos para la constitución del deterioro de valor de las siguientes cuentas por cobrar: aquellas partidas que superen la morosidad entre 91 y 180 de vencidas, se deberán provisionar un deterioro de 5%, al cumplir 181 y 360 días de vencidas se provisiona un deterioro del 10% y al cumplir más de 360 días, se provisionará al 15%.

En los créditos que se recaudan por libranza, se debe tener en cuenta que, si la deudora patronal registra una mora superior a 30 días en el pago de los valores descontados a los asociados, se deberá evaluar el convenio de la libranza e informar inmediatamente al deudor, quien es el responsable de la obligación ante la organización solidaria; a partir de esa fecha, se deberá iniciar la calificación individual del crédito de conformidad con lo señalado en la circular contable y financiera y aplicar las reglas de deterioro dependiendo la modalidad de crédito.

**Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. COOTRAUNION considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:



MONTO	ANTIGÜEDAD DEL VENCIMIENTO
HASTA 0.5 SMLMV	18 MESES
>HASTA 0.5- 1 SMLMV	24 MESES
MAYOR 1 SMLMV	36 MESES

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto COOTRAUNION revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 3 SMLMV en las notas a los estados financieros.

**Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro.

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:**

Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

La depreciación de los activos se registra en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, los activos fijos se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 10 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años y las edificaciones se deprecian a 100 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT<sup>1</sup> se deprecian en el año de adquisición,

GRUPO	VIDA UTIL	TASA ANUAL DE DEPRECIACION
EDIFICACIONES	100 AÑOS	1%
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10%
EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS	10%
EQUIPO DE COMPUTO	3 AÑOS	33%

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOTRAUNION los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

<sup>1</sup> Unidad de Valor Tributario, unidad de medida de valor que tiene como objetivo representar los valores tributarios que se encontraban anteriormente expresados en pesos.



Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**Intangibles Generados Internamente y Gastos Anticipados:** Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

**Intangibles:** Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo hasta 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**Deterioro del Valor de los Activos:** En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

**Sobregiros y Préstamos Bancarios:** Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**Arrendamientos:** Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento

financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Cooperativa. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

## Impuestos:

- a) Impuesto de Renta: A partir de la Ley 1819 de 2016 las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; siguen perteneciendo al Régimen Tributario Especial pero tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

De acuerdo al artículo 19 – 4 del Estatuto Tributario Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

El excedente por tanto que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplica el artículo 10, 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988. Este excedente es que se presenta en el Estado de Resultados y el Balance General que aprueba la Asamblea.

Estos estados financieros deberán ser preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea.

- b) Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de la Cooperativa. La entidad a partir del año 2015 es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) Gravamen a los Movimientos Financieros: La Cooperativa es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. Adicionalmente es agente retenedor del gravamen por tener captaciones de ahorros.



- d) Impuesto al Patrimonio: La entidad deberá aplicar lo dispuesto por la normatividad vigente sobre la materia.
- e) Impuesto al Valor Agregado: La entidad es sujeto activo del impuesto al valor agregado por el ingreso de comisiones que cobra por concepto de comisión seguros de vida y venta de SOAT. Debe liquidar IVA sobre tales ingresos y facturarlos. Es además sujeto pasivo del IVA en la compra de bienes y servicios gravados.
- f) Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

**Fondos Sociales:** De acuerdo al artículo 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

COOTRAUNION como cooperativa, registra en su estructura financiera, los fondos pasivos de carácter legal como son:

- a) Fondo de educación,
- b) Fondo de solidaridad y
- c) Fondo de bienestar social

Los fondos sociales se rigen por los reglamentos de COOTRAUNION, los cuales cumplen todo lo dispuesto en el marco legal cooperativo colombiano.

Por cada fondo se revelará:

- ✓ Nombre destinación del fondo.
- ✓ Saldo inicio del periodo.
- ✓ Incremento.
- ✓ Utilización del periodo.
- ✓ Saldo final del periodo



**Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de COOTRAUNION, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los

Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extralegales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente el Consejo de Administración conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

**Aportes Sociales:** COOTRAUNION aplicó la excepción establecida en el Artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 respecto al tratamiento de los aportes sociales, por tanto, su registro contable se realizó en los términos previstos en la ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

**Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

**Reserva protección de aportes:** tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.

**Fondo de Revalorización de aportes:** alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.

**Fondo de Amortización de Aportes:** Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a el Consejo de Administración para su reglamentación.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** COOTRAUNION medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

COOTRAUNION incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. COOTRAUNION excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, COOTRAUNION incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.



**Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de la Cooperativa así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. COOTRAUNION considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- ✓ El Gerente y su suplente.
- ✓ Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- ✓ Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

**Causas de Incertidumbre en las Estimaciones:** COOTRAUNION no presenta riesgos importantes que puedan ocasionar ajustes significativos en el valor de libros de los activos o pasivos en los periodos contables 2024 y 2023.

**Hechos ocurridos después del cierre del ejercicio anterior:** Según lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de diciembre 20 de 1995, informamos que con posterioridad al cierre del ejercicio del año 2024 no se han presentado acontecimientos que afecten el normal desarrollo de la Cooperativa o que requieran ser revelados.

**Órgano que aprueba los estados financieros:** Los estados financieros serán sometidos a aprobación por la asamblea general que se celebrara el 29 de marzo del 2025.

**Fecha de aprobación de los estados financieros:** Los estados financieros serán aprobados el 29 de marzo del 2025.

**Imposibilidad de los asociados para cambiar las cifras en los estados financieros:** Una vez aprobados los estados financieros por la asamblea, ningún asociado tiene el poder para hacer u ordenar cambios en las cifras ni en los demás datos que conforman los estados financieros.

**Hechos posteriores al cierre que requieren ajustes:** Ninguna operación del año anterior quedo sin registrarse, pues fueron reconocidos incluso si faltaban documentos como facturas o documentos equivalentes.

**Distribución de excedentes antes de la reunión de la asamblea:** La cooperativa no hace pagos a sus asociados, los excedentes se distribuyen únicamente con las decisiones de la asamblea que se realizará el 29 de marzo del 2025.

**Cambios Voluntarios en Políticas Contables:** Se realizó el cambio voluntario de políticas contable de la presentación del estado de flujo de efectivo del método directo al indirecto durante el periodo 2024 comparado con el año 2023

**Cambios en Estimaciones Contables:** No se presentaron cambios en las estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra ni en otras bases de estimación que deban aplicarse prospectivamente,

**Corrección de Errores de Periodos Anteriores:** No se detectaron errores en periodos anteriores.

## NOTA 5 – Norma Emitidas Durante el Periodo que aún no han sido Aplicadas:

Con la implementación de la pérdida esperada que se realizará según la circular externa 035 del 29 de diciembre del 2022, modificada por la circular externa 53 de agosto del 2023, luego fue modificada por la circular 68 de julio 24 del 2024 en la que se implementa la pérdida esperada a partir del 01 de enero del 2025.

En el siguiente cuadro se detalla el efecto de la implementación de los nuevos marcos normativos de la pérdida esperada para Cootraunion.

Según el cuadro anterior nos permite concluir que tendríamos un saldo a favor de \$ 196.384.563 y el efecto de la implementación del modelo de pérdida esperada sería nulo, en otras palabras, no tendría ningún efecto en los estados financieros al cierre mes de Enero del 2025.

DETERIORO INDIVIDUAL A DIC 31 DEL 2024	
INTERESES CRÉDITOS CON PERIODO DE GRACIA	\$ 3,884,739
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)	88,143,663
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	20,465,734
<b>TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>112,494,136</b>
<b>DETERIORO POR PERDIDA ESPERADA</b>	<b>158,091,610</b>
<b>VALOR COMPENSAR DETERIORO ADICIONAL</b>	<b>-45,597,474</b>
DETERIORO GENERAL ADICIONAL	241,982,037
<b>SALDO FINAL DETERIORO ADICIONAL</b>	<b>196,384,563</b>

## NOTA 6 – Efectivo y Equivalente al Efectivo:

EL efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la entidad en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Todos los recursos aquí detallados se encuentran libres de restricciones, gravámenes y/o embargos, adicionalmente los saldos se encuentran debidamente conciliados con los extractos bancarios al cierre del ejercicio.



## CAJA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
CAJA GENERAL	256,714,257	234,824,751	21,889,506	9%
CAJA MENOR	1,500,000	1,500,000	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>258,214,257</b>	<b>236,324,751</b>	<b>21,889,506</b>	<b>9%</b>

## BANCOS

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
BANCOS COMERCIALES	76,304,398	86,625,771	-10,321,373	-12%
BANCOS COOPERATIVOS	55,020,632	753,855,358	-698,834,726	-93%
<b>TOTALES</b>	<b>131,325,030</b>	<b>840,481,129</b>	<b>-709,156,099</b>	<b>-1.05</b>

El saldo de la cuenta efectivo y equivalente al efectivo está conformado de la siguiente manera \$258.2 millones para el manejo de la tesorería; los \$131.3 millones corresponden a los saldos de las cuentas bancarias de ahorro y corrientes que la Cooperativa posee.

## EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN
FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS ADM	417,762,919	381,356,044	36,406,875
<b>TOTALES</b>	<b>417,762,919</b>	<b>381,356,044</b>	<b>36,406,875</b>

Efectivo de uso Restringido y/o Destinación Específica: corresponde al fondo de liquidez y debe constituirse conforme lo establece las normas sobre la materia, equivalente al diez por ciento (10%) del total de sus captaciones de ahorro a la vista y a término; estos recursos se deben mantener constantemente en depósitos permanentes, lo que implica no disponer de estas sumas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones para lo cual deberá justificarse plenamente su uso.

Al cierre del ejercicio dichos saldos se encuentran representados por un encargo fiduciario constituido con la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA por un valor de \$417,7 millones entidad que cuenta con calificación AAA en riesgo crediticio y para deuda a corto plazo la calificación es DP1+.

## NOTA 7 – Inversiones

Los Fondos Fiduciarios y los depósitos a corto plazo tuvieron un crecimiento del 39.8% al compararlo con el año inmediatamente anterior.

**Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado:** Las inversiones financieras representan activos o instrumentos financieros que pueda adquirir COOTRAUNION, a través de su contratación o negociación en el mercado de capitales, comprando o invirtiendo en CDT, CDAT, de emisores vigiladas por la SUPERFINANCIERA o SUPERSOLIDARIA a través del mercado primario o en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores o de comisionistas de bolsa o instituciones financieras autorizadas vigiladas por la SUPERFINANCIERA. Regularmente COOTRAUNION constituye sus inversiones de deuda directamente en el mercado primario con establecimientos bancarios vigilados por la SUPERFINANCIERA, en instrumentos a tasa fija o variable de alta liquidez en plazos



máximos de 360 días y no se negocian de manera anticipada, sino que se espera hasta su vencimiento o redención final. Tienen como finalidad optimizar la rentabilidad de los excedentes de liquidez, bien sea como consecuencia de los rendimientos que generan.

### Los saldos al cierre del ejercicio son:

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
TITULOS EMITIDOS AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	105,752,813	96,079,218	9,673,595	10%
TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA ( INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES	2,711,719,226	2,302,331,595	409,387,631	18%
PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTOS SIN PACTO DE PERMANENCIA	3,348,538,529	1,988,536,792	1,360,001,737	68%
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	163,946,463	142,405,967	21,540,496	15%
<b>TOTALES</b>	<b>6,329,957,031</b>	<b>4,529,353,572</b>	<b>1,800,603,459</b>	<b>39.8%</b>

### INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ:

Las inversiones registradas como FONDO DE LIQUIDEZ están constituidas en un CDT por un valor de \$105.8 millones, a una tasa del 8.60% T.E.A, emitido por el BANCO COOPCENTRAL, con una calificación de deuda a largo plazo de AA-, y para deudas a corto plazo la calificación es de F1+; estas calificaciones son las más altas en grados de inversión e indica que la capacidad para repagar oportunamente capital e intereses es sumamente alta.

Estas calificaciones fueron emitidas por la empresa Fitch Ratings Colombia S.A. respectivamente, y una Fiducuenta en CCA-FIDUCUENTA BANCOLOMBIA por un valor de \$ 417.7 millones recursos que se encuentran a la vista, con una tasa del 5.91%. T.E.A

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	PLAZO	2024	2023	RENDIMIENTOS	T.E.A
TITULOS EMITIDOS AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	A LA VISTA	105,752,813	96,079,218	9,989,555	8.60%
FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS ADMINISTRADOS POR SOCIEDADES FIDUCIARIAS	90 DIAS	417,762,919	381,356,044	36,406,875	5.91%
<b>TOTALES</b>		<b>523,515,732</b>	<b>477,435,262</b>	<b>46,396,430</b>	

### Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado:

- a) En inversiones al costo amortizado en el año anterior terminamos un saldo de \$2.711.7 millones representados de la siguiente manera, dos CDT emitido por el BANCO COOPCENTRAL por valor de \$647.2 millones, a una tasa promedio del 9.2% T.E.A con una calificación de deuda a largo plazo de AA-, y para deudas a corto plazo la calificación es de F1+; La calificación "AA" significa que las expectativas son de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país y adicionalmente la calificación "F1" indica la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros.
- b) En VALORES BANCOLOMBIA tenemos cinco CDTS por un valor de \$1.584.9 Millones de pesos, a una tasa promedio del 8.10% T.E.A; La calificación otorgada para está fiduciaria por Fitch Ratings de Colombia S.A. es AAA (Triple A).
- c) En el BANCO DAVIVIENDA tenemos dos CDTS por valor de \$ 479.6 millones de pesos a una tasa promedio del 8.10% T.E.A; La calificación otorgada para está fiduciaria por Fitch Ratings de Colombia S.A. es AAA (Triple A).

La base de medición de los instrumentos de deuda CDTS es al costo amortizado; el valor de compra de los CDTS más los intereses causados y no cobrados, medidos al valor presente con la tasa de interés efectiva (es decir, la tasa TIR de compra o tasa efectiva que incluye



descuentos, primas comisiones, puntos básicos y demás flujos del instrumento financiero), los intereses no son cuentas por cobrar, sino que se suman directamente al CDT o al instrumento de deuda correspondiente, contra ingresos financieros y sobre estos instrumentos no existen ningún tipo de restricciones.

TIPO DE INVERSION CDT	PLAZO	AÑO 2024	AÑO 2023	RENDIMIENTOS T.E.A	
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	258,977,057	236,342,563	24,147,179	8.10%
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	257,876,515	235,607,634	31,109,787	8.10%
CDT DAVIVIENDA	90 DIAS	269,207,884	250,328,625	25,869,298	9.19%
CDT DAVIVIENDA	90 DIAS	210,394,166	233,660,373	22,497,093	9.11%
CDT BANCO COOPCENTRAL	90 DIAS	390,375,914	362,568,997	44,190,133	8.90%
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	289,567,666	264,815,499	25,880,393	8.10%
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	394,609,579	359,449,977	35,591,118	8.10%
CDT VALORES BANCOLOMBIA	90 DIAS	383,891,530	359,557,927	28,875,205	8.10%
CDT BANCO COOPCENTRAL	90 DIAS	256,818,915	-	6,818,915	9.50%
<b>TOTAL CDTs</b>		<b>2,711,719,226</b>	<b>2,302,331,595</b>	<b>244,979,121</b>	

**Inversiones Contabilizadas A Valor Razonable:** Los Fondos Fiduciarios están constituidos a la vista, específicamente en carteras colectivas y la base de medición es al valor razonable, aplicando los valores por unidad provistos por las respectivas sociedades fiduciarias quienes diariamente publican el valor de la inversión a precios de mercado; las variaciones en el valor razonable se suman o se restan directamente contra ingresos o deterioros, según corresponda; Las inversiones están sujetas al riesgo derivado de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva, y esta variaciones depende de la evolución del valor de la unidad al cierre del periodo, sobre dichas inversiones no existen ningún tipo de restricciones.

RELACION INVERSIONES A LA VISTA		AÑO 2024	AÑO 2023	RENDIMIENTOS	T.E.A
NOMBRE	PLAZO				
CCA- FIDUCUENTA BANCOLOMBIA	A LA VISTA	1,733,444,573	1,072,904,434	81,760,176	9.55%
CCA SUPERIOR DAVIVIENDA	A LA VISTA	871,311,713	245,282,943	63,017,992	9.40%
CCA RENTA LIQUIDEZ BANCOLOMBIA	A LA VISTA	743,782,243	670,349,415	63,211,841	9.55%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<b>3,348,538,529</b>	<b>1,988,536,792</b>	<b>207,990,009</b>	

- ✓ En CCA-FIDUCUENTA BANCOLOMBIA se tienen inversiones por un valor de \$1.733.4 millones, la tasa de rentabilidad para el año 2024 fue del 9.55% T.E.A; La calificación otorgada para está fiduciaria por Fitch Ratings de Colombia S.A. es AAA (Triple A).
- ✓ En CCA-SUPERIOR DAVIVIENDA se tiene una inversión de \$871.3 millones, la tasa de rentabilidad para el año 2024 fue del 9.40% T.E.A La calificación otorgada por la Fitch Ratings Colombia S.A es AAA para deudas a corto plazo la calificación es de F1+; Con esta calificación infiere una baja probabilidad de riesgo para el retorno del capital y los intereses por porte del emisor.
- ✓ En CCA-RENTA LIQUIDEZ BANCOLOMBIA se poseen una fiducia con un saldo de \$743.8 millones de pesos, y con una rentabilidad del 9.40% T.E.A; La calificación otorgada para está fiduciaria por Fitch Ratings de Colombia S.A. es AAA (Triple A).



Según el reporte de la superintendencia financiera y el Banco de la república, la DTF tuvo un comportamiento promedio del 10.17% E.A, Como se puede observar, durante 2024 la tasa de DTF mensual alcanzó su mayor valor en el mes de enero (cuando se ubicó en 11,59 % EA) y su menor valor en diciembre (cuando fue de 9,25 % EA).

PERIODO	FECHA	DTF (Efectiva Anual)
1-Ene-2024	31-Ene-2024	11.59%
1-Feb-2024	29-Feb-2024	11.12%
1-Mar-2024	31-Mar-2024	10.94%
1-Abr-2024	30-Abr-2024	10.49%
1-May-2024	31-May-2024	10.24%
1-Jun-2024	30-Jun-2024	10.13%
1-Jul-2024	31-Jul-2024	10.07%
1-Ago-2024	31-Ago-2024	9.83%
1-Sep-2024	30-Sep-2024	9.63%
1-Oct-2024	31-Oct-2024	9.45%
1-Nov-2024	30-Nov-2024	9.28%
1-Dic-2024	31-Dic-2024	9.25%

## GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En total los ingresos generados por los intereses de las inversiones en activos financieros durante 2024 medidos a valor razonable fueron \$291.4 millones, al costo amortizado fueron \$273.7 millones para un total de \$737.3 millones, cifra que comparativamente frente al mismo período del año inmediatamente anterior equivale a una disminución del -23%; Esta disminución se debe primordialmente a la baja en la tasa de interés que viene realizando el banco de la república en lo corrido del año 2024, Ahora bien, si comparamos la tasa, para la medición semanal del 30 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025, quedó registrada en 9,25 % EA; esto representa una disminución de 344 puntos básicos (3,44 %), puesto que para la misma última semana del año 2023 su valor fue de 12,69 % EA.

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
INGRESOS				
INGRESO INTERESES INV. AL COSTO AMORTIZADO	291,375,551	357,547,185	(66,171,634)	-19%
INGRESOS INV. AL VALOR ROZANABLE	273,774,113	379,680,741	(105,906,628)	-28%
<b>TOTAL INGRESOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>565,149,664</b>	<b>737,227,926</b>	<b>(172,078,262)</b>	<b>-23%</b>
GASTOS				
GASTO POR DETERIRO VALORACION INVERCIONES CONSTO AMORTIZADO	0	0	0	0
<b>TOTAL GASTO POR DETERIRO VALORACION INVERCIONES CONSTO AMORTIZADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Inversiones en Instrumentos de Patrimonio:

Medidos Costo Histórico: Registra los aportes sociales que mantiene la entidad en organismos cooperativos y otras entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de nuestros asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. El valor intrínseco del aporte certificado por cada entidad es superior al costo histórico registrado en libros, por tanto, no existe evidencia objetiva de deterioro.

Los valores aquí descritos son aportaciones que no representan ninguna influencia significativa para COOTRAUNION en estas entidades, por tanto, son contabilizadas al precio de la transacción y sobre las cuales no se espera percibir ningún rendimiento más allá de la revalorización sobre los aportes al cierre de cada ejercicio.

Los saldos al cierre del ejercicio son:

Nombre de la cuenta	2024	2023	Variación	%
SERVIVIR	3,893,470	3,372,974	520,496	15%
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	32,598,077	28,698,077	3,900,000	14%
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	54,383,399	50,483,399	3,900,000	8%
CONFECOOP - VALLE	3,293,715	3,293,715	-	0%
FELCOLFIN	877,802	877,802	-	0%
COOPCENTRAL	62,400,000	55,680,000	6,720,000	12%
UNIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA	6,500,000	-	6,500,000	0%
<b>Total Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</b>	<b>163,946,463</b>	<b>142,405,967</b>	<b>21,540,496</b>	<b>15%</b>

## NOTA 8 - Cartera de Créditos

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOTRAUNION en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. COOTRAUNION evalúa el riesgo de su cartera de créditos y registra los resultados, conforme a la periodicidad definida por la Circular Básica Contable y Financiera, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías y servicio de la deuda. En las reestructuraciones se deberá analizar el número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes. Se deberá analizar la información que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por COOTRAUNION bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOTRAUNION, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa principalmente por pago directo por ventanilla y un porcentaje menor mediante descuento por libranza. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.



## CRITERIOS PARA MEDIR EL RIESGO CREDITICIO

Criterios y Políticas de Medición: Con el fin de identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito, y determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones, COOTRAUNION sigue los instructivos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria para la evaluación y medición del riesgo crediticio, En consecuencia la metodología aprobada por el consejo de administración para el proceso de evaluación de cartera de Cootraunion, se realizó de acuerdo a los siguientes criterios y políticas, que permiten identificar los asociados con mayor riesgo de incumplimiento para la entidad.

### Criterios:

- I. **Capacidad de pago**, Se deberá actualizar y analizar la información del flujo de ingresos y egresos del deudor o del proyecto, así como la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes y demás variables sectoriales y macroeconómicas que lo afecten.
- II. **Solvencia del deudor**, Se deberá actualizar y analizar a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor o del proyecto.
- III. **Garantías**, Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.
- IV. **Servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados**, Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
- V. **Reestructuración**, se determina el número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación
- VI. **Consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización.**
- VII. **Sector económico**: Se realiza una evaluación de los sectores económicos, asignando un puntaje que refleja el crecimiento del sector, medido a través del Producto Interno Bruto (PIB)

### Políticas:

---

#### DE CLASIFICACIÓN.

La cartera de créditos se clasificará en consumo, comercial, vivienda, microcrédito, popular productivo rural, popular productivo urbano, productivo rural, productivo urbano, productivo



de mayor monto, consumo de bajo monto, a asociados, administradores y miembros de juntas de vigilancia y sus parientes y créditos con vinculados y partes relacionadas

- a. **Crédito de consumo:** Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, incluyendo las efectuadas por medio de sistemas de tarjetas de crédito, en ambos casos, independientemente de su monto.
- b. **Crédito comercial u ordinario:** Se define como crédito comercial el otorgado a personas naturales y jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica organizada, distintos a los otorgados bajo cualquiera de las modalidades de crédito previstas en el Decreto 455 del 2023, con excepción del crédito de vivienda a que se refiere la Ley 546 de 1999.
- c. **Créditos de vivienda:** Se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual. Estas operaciones deben cumplir con las características y criterios señalados en el artículo 17 de la Ley 546 de 1999 y las reglas previstas en los literales b) y c) del artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.
- d. **Microcrédito:** Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.
  - i. El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.
  - ii. Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes
- e. **Crédito popular productivo rural:** Se define como crédito popular productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- f. **Crédito popular productivo urbano:** Se define como crédito popular productivo urbano el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- g. **Crédito productivo rural:** Se define como crédito productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en



zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto sea mayor de seis (6) salarios mínimos legales vigentes y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

- h. Crédito productivo urbano:** Se define como crédito productivo urbano el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto sea mayor de seis (6) salarios mínimos legales vigentes y hasta veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito
- i. Crédito productivo de mayor monto:** Se define como crédito de mayor monto el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica cuyo monto sea mayor a veinticinco (25) salarios mínimos legales vigentes y hasta ciento veinte (120) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.
- j. Crédito de consumo de bajo monto:** Se define como crédito de consumo de bajo monto el otorgado a personas naturales que cumplan con las características señaladas en el punto 2 del Capítulo XIII del Título II de la Circular Básica Jurídica.
  - i.** Dentro de la metodología interna de cada organización solidaria, las anteriores modalidades pueden subdividirse en líneas de crédito (portafolios).
- k. Créditos a asociados, administradores, miembros de juntas de vigilancia y sus parientes:** Operaciones con asociados, administradores, miembros de las juntas de vigilancia y sus parientes, a que se refiere el artículo 61, de la ley 454 de 1998, modificado por el art. 109, de la Ley 795 de 2003.

## DE RECALIFICACIÓN

- a.** La evaluación de la cartera se deberá aplicar a todos los asociados sin excepción, incluyendo aquellos que estén cubiertos totalmente por los aportes sociales, aplicando la metodología y políticas aprobadas por el consejo de administración.
- b.** Para evidenciar si un deudor ha desmejorado las condiciones iniciales en las cuales se le otorgó el crédito, se verificará todos y cada uno de los criterios de evaluación que más adelante se detallan, para obtener de acuerdo al peso y escalas por cada una de las variables, el puntaje de riesgo, que, según los rangos establecidos en el presente manual, determinará la calificación de riesgo final.
- c.** COOTRAUNION recalificará COOTRAUNION contratará con una central de riesgos, un informe que le aporte como mínimo: el saldo total adeudado, el valor de las cuotas mensuales canceladas, la calificación por riesgo; insumos necesarios para poder evaluar y recalificar la cartera de crédito por riesgo.
- d.** Los resultados de la evaluación de cartera en materia de recalificación de créditos deberán permanecer hasta el próximo proceso de evaluación de cartera; o se podrá modificar antes si existe evidencia de un cambio en el nivel de riesgo que amerite su recalificación, teniendo en cuenta que la morosidad no podrá ser el único factor a considerar.



- e. La evaluación de cartera se deberá realizar mínimo con la periodicidad que específicamente fije la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera.
- f. Es obligación del gerente, proceder a recalificar y recalcular los deterioros, a solicitud del comité de riesgos o área de riesgos de la cooperativa.
- g. Los resultados de la evaluación tales como recalificaciones y modificación de deterioros, deberán reflejarse en los estados financieros a más tardar en el mes siguiente del mes en que se efectuó la evaluación, con el respectivo cambio de categoría, si hubo lugar a ella, y aplicación de deterioros de acuerdo con los porcentajes establecidos por el reglamento aprobado por el Consejo de Administración.
- h. Terminado el proceso de evaluación se elaborará un informe mediante el cual se represente el número de créditos evaluados, número de créditos recalificados, índice de calidad de cartera antes y después de la evaluación, una matriz de transición donde se evidencie el rodamiento.

## METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y RECALIFICACIÓN

El proceso de evaluación de cartera consta de tres fases:

- I. **Fase I Gestión información de riesgo externa:** Se remite el listado de asociados con crédito a la central de riesgos, la cual genera el listado preliminar de asociados que de acuerdo con el algoritmo les identifica potencialmente un nivel de riesgo y arroja la calificación externa que presentan al corte que se solicite; Dicho listado deberá aportar como mínimo:
  - ✓ Saldo Endeudamiento.
  - ✓ Cuotas Mensuales Totales.
  - ✓ Calificación o Nivel de Riesgo
- II. **Fase II Proceso de recalificación de cartera:** Se cargar en la plataforma de evaluación de cartera, la información de las garantías, la calificación y las cuotas mensuales totales reportadas en las centrales de riesgo, y la información interna del asociado como saldos y servicio de la deuda, luego se corre el proceso y se determina el puntaje total de riesgo
- III. **Fase III - Proceso de recalificación de cartera**

### Evaluación interna de variables cuantitativas y cualitativas

A partir del puntaje total obtenido en la Fase II para cada uno de los asociados evaluados, se procede a realizar una pre-recalificación, la cual se calcula en una herramienta en Excel considerando los siguientes rangos:

PUNTAJE TOTAL DE RIESGO FASE II	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIÓN
0 – 62	E	Los asociados que obtengan un puntaje final igual o inferior a <b>62</b> puntos se recalificarán en categoría “ <b>E</b> ” de acuerdo con el modelo de evaluación
63 – 72	D	Los asociados que obtengan un puntaje final entre <b>63</b> y <b>72</b> puntos se recalificarán en categoría “ <b>D</b> ” de acuerdo con el modelo de evaluación
73 – 76	C	Los asociados que obtengan un puntaje final entre <b>73</b> y <b>76</b> puntos se recalificarán en categoría “ <b>C</b> ” de acuerdo con el modelo de evaluación
77 – 78	B	Los asociados que obtengan un puntaje final entre <b>77</b> y <b>78</b> puntos se recalificarán en categoría “ <b>B</b> ” de acuerdo con el modelo de evaluación
79 – 100	A	Los asociados que obtengan un puntaje final igual o superior a <b>79</b> puntos se recalificarán en categoría “ <b>A</b> ” de acuerdo con el modelo de evaluación

Una vez obtenida la pre- recalificación, la herramienta de Excel valida dicho resultado frente al máximo días de mora a la fecha, para obtener así la recalificación final aplicando el siguiente criterio

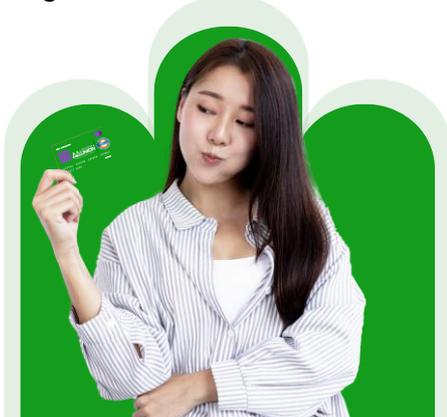
- Los créditos pre-recalificados en A, con máximo día de mora  $\leq$  a 5, la recalificación final será la sugerida; de lo contrario será igual a la calificación de riesgo anterior.
- En los demás casos se tomará como recalificación final la sugerida.

En todo caso se deberán aplicar las políticas de recalificación definidas en el numeral 3.2 del manual de evaluación de cartera.



## Evaluación Cartera de Crédito mes de Mayo 2024

Como un resumen, con base en la metodología aplicada para la evaluación de la cartera, tenemos los siguientes resultados:



RESUMEN EVALUACIÓN DE CARTERA	
Fecha de corte de la Evaluación:	31/05/2024
No. Asociados Evaluados:	2337
Índice de calidad al último corte:	2.74%
Índice de calidad despues de la evaluación:	3.35%
Indice Calidad Cartera Promedio del Sector Marzo 31 2024:	8.57%
Saldo Total de Cartera:	\$ 15,549,943,716
Saldo Créditos con Calificación > A	\$ 521,032,604
Saldo Provisión Individual	\$ 49,548,050
Cubrimiento Provisión Individual	9.51%
Saldo Provisión General	\$ 388,748,592
Saldo Provisión General + Individual	\$ 438,296,642
Cubrimiento Provisión Total	84.12%
Nro. Créditos Castigados Últimos 3 Años	0
Valor Créditos Castigados Últimos 3 Años	0
No. Asociados Con Créditos Reestructurados	0
No. Asociados a recalificar	69

Para comprender aún más el resultado de la evaluación de la cartera, generamos la siguiente matriz de transición:

Calificación	A	B	C	D	E	Totales	Recalificación
<b>A</b>	2243	25	1	-	-	<b>2269</b>	
<b>B</b>	19	13	2	-	-	<b>34</b>	
<b>C</b>	6	-	2	3	-	<b>11</b>	
<b>D</b>	1	1	1	1	5	<b>9</b>	
<b>E</b>	2	2	1	-	9	<b>14</b>	
<b>Total general</b>	<b>2271</b>	<b>41</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>2337</b>	
<b>Anterior</b>							

De acuerdo a la matriz, de 2269 asociados que estaban calificados en "A", 2243 conservan dicha calificación, 25 pasaron a "B" y 1 paso a "C".

De 34 asociados que estaban en "B", 13 mantienen su calificación, 2 pasaron a "C" y 19 mejoraron su calificación quedando en "A", siendo esta categoría la que presento mayor rodamiento.

De 11 asociados que estaban en "C", 2 mantienen su calificación, 3 pasaron a "D" y 6 mejoraron su calificación quedando finalmente en "A".

De 9 asociados que estaban en "D", 1 mantiene su calificación, 5 pasaron a "E" y 1 mejoro a "A", 1 a "B" y 1 "C".

Y, por último, de 14 asociados calificados en "E", 9 mantienen su calificación, 1 mejora a "C", 2 mejoran a "B" y 2 mejoran a "C".

De acuerdo a los resultados descritos previamente, se solicita inmediatamente a la gerencia proceda a recalificar y a ajustar el respectivo deterioro individual de los créditos de aquellos asociados identificados con mayor probabilidad de incumplimiento.

Luego de recalificar la cartera podemos evidenciar los siguientes cambios en comparación al estado inicial, es decir, antes de realizar la respectiva recalificación:

MODALIDAD	NO. CRÉDITOS		SALDO CAPITAL		% PARTICIPACIÓN		VARIACIÓN
	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final	
<b>CONSUMO</b>	<b>3105</b>	<b>3105</b>	<b>\$ 14,904,062,898</b>	<b>\$ 14,904,062,898</b>	<b>95.85%</b>	<b>95.85%</b>	<b>0.00%</b>
A	3003	3007	\$ 14,487,762,449	\$ 14,383,030,294	93.17%	92.50%	-0.67%
B	57	62	\$ 201,727,095	\$ 323,961,652	1.30%	2.08%	0.79%
C	14	8	\$ 59,632,697	\$ 35,011,575	0.38%	0.23%	-0.16%
D	15	7	\$ 60,316,822	\$ 42,974,984	0.39%	0.28%	-0.11%
E	16	21	\$ 94,623,835	\$ 119,084,393	0.61%	0.77%	0.16%
<b>VIVIENDA</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>\$ 645,880,818</b>	<b>\$ 645,880,818</b>	<b>4.15%</b>	<b>4.15%</b>	<b>0.00%</b>
A	25	26	\$ 630,483,709	\$ 645,880,818	4.05%	4.15%	0.10%
E	1	0	\$ 15,397,109	\$ -	0.10%	0%	-0.10%
<b>TOTAL</b>	<b>3131</b>	<b>3131</b>	<b>\$ 15,549,943,716</b>	<b>\$ 15,549,943,716</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

### Modalidad de Consumo

En la modalidad de consumo, se presentó una variación en el indicador de calidad de cartera con un aumento del 0.67 manteniendo su participación frente al total de la cartera en un 95.85% y número de créditos 3105.

Individualmente, vemos un aumento en la cantidad de créditos en categoría A, pasando de 3003 a 3007 créditos, pero disminuyendo el saldo de esta calificación en \$104.732.155.

Por su parte, los créditos en categoría B tienen un aumento de 5 créditos, pasando de 57 a 62 e incrementando el saldo en \$122.234.557, finalizando con una participación de 2.08% sobre el total de la cartera.

La categoría de créditos en C, muestra una variación en la participación del 0.16%, con una disminución de 6 créditos y \$24.621.122, finalizando con 8 créditos en esta calificación.

De igual manera, la calificación D tuvo una reducción de 8 créditos, queda con 7 y un saldo de \$42.974.984, lo que significa una participación del 0.28% sobre el total de la cartera.

Finalmente, en calificaciones E vemos un total de 21 créditos, categoría que tuvo un incremento del 0.16% frente a la calificación inicial y un saldo de \$119.084.393, lo que indica una participación del 0.77%

### Modalidad de vivienda

La modalidad de Vivienda contiene el 4.15% del total de la cartera al corte de Mayo 30, 26 asociados tienen créditos por esta modalidad, de los cuales 25 tienen calificación A, representados en \$630.483.709, estos cuentan con una participación del 4.05% del total de la cartera y 1 asociado con un crédito por valor de \$15.397.109, el cual se encuentra en calificación E representando el 0.10% de la cartera, una vez realizada la presente evaluación se obtiene como resultado que los 26 créditos quedan en categoría A, esto de acuerdo a las



metodología implementada; lo anterior indica que se presentó una variación del 0.10% y finalizando con un saldo de \$645.880.818.

## Evaluación Cartera de Crédito mes de noviembre 2024

Como un resumen, con base en la metodología aplicada para la evaluación de la cartera, tenemos los siguientes resultados:

RESUMEN EVALUACIÓN DE CARTERA	
Fecha de corte de la Evaluación:	30/11/2024
No. Asociados Evaluados:	2284
Índice de calidad al último corte:	3.17%
Índice de calidad despues de la evaluación:	3.37%
Índice Calidad Cartera Promedio del Sector por mora Octubre 31 2024:	6.28%
Saldo Total de Cartera:	\$ 16,086,462,673
Saldo Créditos con Calificación > A	\$ 542,211,203
Saldo Provisión Individual	\$ 80,318,337
Cubrimiento Provisión Individual	14.81%
Saldo Provisión General	\$ 382,161,567
Saldo Provisión General + Individual	\$ 462,479,904
Cubrimiento Provisión Total	85.30%
Nro. Créditos Castigados Últimos 3 Años	0
Valor Créditos Castigados Últimos 3 Años	0
No. Asociados Con Créditos Reestructurados	0
No. Asociados a recalificar	45

Como se evidencia en el anterior cuadro en los últimos tres años la Cooperativa no ha realizado ni un solo castigo de crédito y el índice de calidad de cartera aun después de realizar la evaluación, se mantiene por debajo del promedio del sector y aún más si le sumamos dos desviaciones estándar al promedio del sector.

Para comprender aún más el resultado de la evaluación de la cartera, generamos la siguiente matriz de transición:

Calificación	A	B	C	D	E	Totales	Recalificación
<b>A</b>	2212	12	2	0	0	<b>2226</b>	
<b>B</b>	15	12	7	0	0	<b>34</b>	
<b>C</b>	0	0	4	1	1	<b>6</b>	
<b>D</b>	0	0	0	1	6	<b>7</b>	
<b>E</b>	1	0	0	0	10	<b>11</b>	
<b>Total general</b>	<b>2228</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>2284</b>	
<b>Anterior</b>							

De acuerdo con la matriz anterior De los 2226 asociados inicialmente calificados en "A", 2212 mantuvieron su calificación, 12 descendieron a "B" y 2 a "C", De los 34 asociados en "B", 12 conservaron su calificación, 7 descendieron a "C" y 15 mejoraron a "A", De los 6 asociados en "C", 4 mantuvieron su calificación, 1 descendió a "D" y 1 a "E", De los 7 asociados en "D", 1 mantuvo su calificación y 6 descendieron a "E",



De los 11 asociados en "E", 10 mantuvieron su calificación y 1 mejoró a "A"

Luego de recalificar la cartera podemos evidenciar los siguientes cambios en comparación al estado inicial, es decir, antes de realizar la respectiva recalificación:

MODALIDAD	NO. CRÉDITOS		SALDO CAPITAL		% PARTICIPACIÓN		VARIACIÓN
	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final	
<b>CONSUMO</b>	<b>3020</b>		<b>\$ 15,406,571,815</b>		<b>95.77%</b>		<b>0.00%</b>
A	2933	2931	\$ 14,897,428,006	\$ 14,864,360,612	92.61%	92.40%	-0.21%
B	52	40	\$ 282,567,222	\$ 260,637,620	1.76%	1.62%	-0.14%
C	7	19	\$ 44,595,139	\$ 94,934,658	0.28%	0.59%	0.31%
D	9	3	\$ 56,456,510	\$ 23,046,311	0.35%	0.14%	-0.21%
E	19	27	\$ 125,524,938	\$ 163,592,614	0.78%	1.02%	0.24%
<b>VIVIENDA</b>	<b>26</b>		<b>\$ 679,890,858</b>		<b>4.23%</b>		<b>0.00%</b>
A	26	26	\$ 679,890,858	\$ 679,890,858	4.23%	4.23%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>3046</b>		<b>\$ 16,086,462,673</b>		<b>100%</b>		<b>0%</b>

### Modalidad de Consumo

En la modalidad de consumo, se observó una variación en el indicador de calidad de cartera, con un aumento del 0.21%, manteniendo su participación frente al total de la cartera en un 95.77% y un total de 3020 créditos.

Categoría A: Se registró una ligera disminución en la cantidad de créditos, pasando de 2933 a 2931, con una reducción en el saldo de \$33.067.394.

Categoría B: Los créditos en esta categoría disminuyeron de 52 a 40, con una reducción en el saldo de \$21.929.602, finalizando con una participación del 1.62% sobre el total de la cartera.

Categoría C: Esta categoría mostró la mayor variación, con un aumento de 12 créditos y \$50.339.519, finalizando con 19 créditos y una variación en la participación del 0.31%.

Categoría D: Hubo una reducción de 7 créditos, quedando con 3 y un saldo de \$23.046.311, lo que representa una participación del 0.14% sobre el total de la cartera.

Categoría E: Se observó un total de 27 créditos, con un incremento del 0.24% frente a la calificación inicial y un saldo de \$163.592.614, lo que indica una participación del 0.24%.

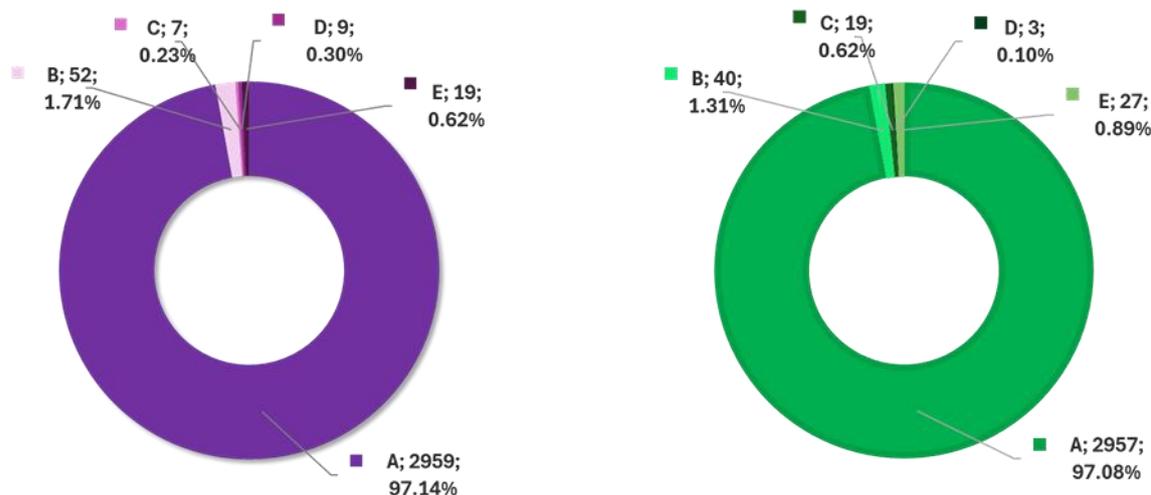
### Modalidad de vivienda

La modalidad de Vivienda, que representa el 4.23% del total de la cartera al corte del 30 de noviembre, muestra una estabilidad notable, con 26 asociados en la categoría "A" y sin cartera en riesgo, manteniendo un saldo de \$679,890,858. Este resultado refleja una excelente estabilidad y un bajo nivel de riesgo, lo que es un indicativo de una gestión eficaz y un comportamiento crediticio sólido por parte de los asociados. Esta estabilidad contribuye positivamente a la calidad general de la cartera y permite a COOTRAUNION mantener una posición financiera robusta y preparada para enfrentar posibles desafíos futuros.



Por otro lado, el índice total de cartera vencida aumentó del 3.17% al 3.37%, lo que indica un ligero deterioro en la calidad general de la cartera. Cabe recalcar que el cálculo de las provisiones se ajustará según las recalificaciones asignadas sobre los saldos de los créditos al corte de diciembre de 2024, lo que permitirá una mejor preparación para absorber posibles pérdidas.

### CARTERA INICIAL    CARTERA FINAL



#### Provisiones Individuales:

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. Del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

CALIFICACION	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	9%	61-150	9%
C	61-90	19%	151-360	19%
D	91-180	49%	361-540	29%
E	181-360	75%	541-720	50%
	>360	100%	721-1080	75%
			>1080	100%

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados



con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. Del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que COOTRAUNION no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	60%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	40%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

**Reglas de Alineamiento:** Cuando COOTRAUNION califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás



créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la SUPERSOLIDARIA la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La SUPERSOLIDARIA puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

**Deterioro de Cuentas por Cobrar Derivadas de Operaciones de Crédito:** En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

**Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo consiste en una depuración (dar de baja) contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo y para su aplicación se definen las siguientes políticas:

El castigo no será utilizado como una práctica generalizada para normalizar cartera, tal decisión deberá ampararse en informes presentados por el gerente, comités y/o abogados, debidamente motivados, donde se detalle el origen de la decisión, los documentos técnicos que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión efectuada.

El castigo de cartera de créditos y cuentas por cobrar derivadas de la operación de créditos que sean calificadas como incobrables, será autorizado exclusivamente por el Consejo de Administración, sin que ello libere a los administradores de la responsabilidad del manejo adecuado de sus activos.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del 100% del deterioro del valor correspondiente. Cuando se realice el castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre deudores que continúen asociados a la organización solidaria. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación

COOTRAUNION reportará oportunamente a la SUPERSOLIDARIA el castigo de cartera y activos en general, adicionalmente dentro de los 30 días calendarios siguientes al castigo, obligatoriamente enviará la información que se enuncia en la Circular Básica Contable y Financiera.

**Reestructuraciones:** Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que



tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capitales, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, COOTRAUNION ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

COOTRAUNION revelará en las notas a los estados financieros un detalle de los siguientes datos de manera comparativa por lo menos dos años (el vigente y el anterior) siempre que ello sea posible:

- ✓ Saldos de Cartera por Clasificación (Vivienda, Consumo, Comercial, Microcrédito)
- ✓ Criterios para medir el riesgo crediticio.
- ✓ El movimiento de las provisiones
- ✓ Las políticas adoptadas para realizar castigos y montos efectuados durante el período por modalidad de crédito.
- ✓ Las ventas y/o compras de cartera.
- ✓ El valor y número de créditos reestructurados.
- ✓ Tabla de condiciones vigentes por línea de crédito.
- ✓ Compra y venta de cartera.
- ✓ Clasificación de cartera por zona geográfica.
- ✓ Créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos y deterioro individual:

### CRÉDITOS DE VIVIENDA CON Y SIN LIBRANZA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
CREDITOS DE VIVIENDA – SIN LIB	661,988,649	540,568,281	121,420,368	22%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	0	16,140,125	-16,140,125	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>661,988,649</b>	<b>556,708,406</b>	<b>105,280,243</b>	<b>19%</b>



## CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS CON LIBRANZA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	240,123,225	227,165,159	12,958,066	6%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>240,123,225</b>	<b>227,165,159</b>	<b>12,958,066</b>	<b>6%</b>

## CRÉDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTÍAS, SIN LIBRANZA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	14,705,735,119	14,283,177,885	422,557,234	0%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	236,964,915	136,967,392	99,997,523	73%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	102,904,422	82,974,676	19,929,746	24%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	22,857,665	42,106,445	-19,248,780	-46%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	161,561,834	194,751,414	-33,189,580	-17%
<b>TOTALES</b>	<b>15,230,023,955</b>	<b>14,739,977,812</b>	<b>490,046,143</b>	<b>3.32%</b>

Nuestro principal activo productivo es la cartera de créditos, la cual al corte del 31 de diciembre del 2024 presenta un crecimiento nominal del 4.18%, La cifra que se había proyectado de crecimiento de la cartera de créditos para el año 2024 oscilara entre el 2.83% y el 14.%.

Es importante mencionar que desde 2022, se observa en el sector financiero en general una desaceleración en el crecimiento de la cartera, atribuida a las difíciles situaciones económicas que atraviesan los hogares y las empresas en Colombia, incluyendo el aumento de las tasas de interés, la moderación de la inflación y la menor capacidad de consumo e inversión, lo que generó cautela tanto en los prestatarios como en las entidades crediticias, afectando la colocación de nuevos créditos.

### Indicador Calidad De La Cartera:

En cuanto a la calidad de la cartera para COOTRAUNION el indicador se ubicó en el 96.75% de la cartera con calificación A, es decir que tan solo el 3.25% de la cartera registra algún grado de morosidad, este aumento obedece principalmente a un cambio de política y metodología en la evaluación de cartera, el cual es mucho más sensible a la identificación del riesgo crediticio, con el fin de acercarnos también al modelo de pérdida esperada adoptado por la superintendencia, y de esta manera reducir el impacto de la transición a este modelo que será obligatorio a partir del 1º de enero del 2025.

Del total de la cartera vencida el 1.47% tiene una calificación B, en calificación C se encuentra el 0.64%, en calificación D se encuentra el 0.14% y en E se encuentra el 1.00%.

CALIFICACION	VALOR	%
A	15,607,846,993	96.75%
B	236,964,915	1.47%
C	102,904,422	0.64%
D	22,857,665	0.14%
E	161,561,834	1.00%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>16,132,135,829</b>	<b>100.00%</b>

### Aplicación de Garantías:

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

La aplicación de la cartera de créditos según el tipo de garantías que la respaldan con fecha de corte a diciembre 31 del 2024 y 2023 respectivamente son:

### TOTAL, GARANTÍA CRÉDITOS DE VIVIENDA CON Y SIN LIBRANZA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	CAPITAL	GARANTIA
CREDITOS DE VIVIENDA – CON LIB	0	0
CREDITOS DE VIVIENDA – SIN LIB	661,988,649	2,005,452,797
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>661,988,649</b>	<b>2,005,452,797</b>

### TOTAL, CRÉDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTÍAS - CON LIBRANZA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	CAPITAL	GARANTIA
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	240,123,225	153,873,301
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>240,123,225</b>	<b>153,873,301</b>

### TOTAL, CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS SIN LIBRANZA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	CAPITAL	GARANTIA
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	14,705,735,119	18,022,577,305
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	236,964,915	505,483,259
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	102,904,422	-
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRAB	22,857,665	181,222,000
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	161,561,834	195,976,225
<b>TOTALES</b>	<b>15,230,023,955</b>	<b>18,905,258,789</b>



**Intereses Créditos:** Representa el valor de los intereses devengados por COOTRAUNION sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.

Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados



hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Con respecto a los intereses de créditos causados y no recaudados en periodo de gracia se deberá constituir un deterioro del 100% de los intereses la según la Circular Externa 17 del 2020.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	115,930,895	140,485,827	-24,554,932	-17%
DETERIORO INTERESES DE CONSUMO Y VIVIENDA	-24,350,473	-47,044,490	22,694,017	-48%
<b>TOTALES</b>	<b>91,580,422</b>	<b>93,441,337</b>	<b>-1,860,915</b>	<b>-2%</b>

### Deterioro Créditos de Consumo

COOTRAUNION mantiene un deterioro general del dos punto cinco por ciento (2.5%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, la cual es superior a la mínima exigida por la Circular Básica Contable y Financiera. Para el cálculo del deterioro general, se computa el saldo registrado en la cuenta reserva para la protección de la cartera de créditos, en todo caso, la sumatoria de la provisión y de la reserva, o una u otra, siempre debe alcanzar el mínimo del 2.5% del total de la cartera bruta.

El aumento en la provisión de la cartera de crédito individual es proporcional al aumento de la cartera de créditos para el año 2024.

### El siguiente es el movimiento del Deterioro de Cartera:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	5,388,515	-3,448,080	8,836,595	-256%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA ADMISIBLE	0	0	0	0%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	10,924,571	-4,077,351	15,001,922	-368%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE	0	0	0	0%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS	0	-13,055,889	13,055,889	-100%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS	71,830,577	-74,857,514	146,688,091	-196%
<b>TOTALES</b>	<b>88,143,663</b>	<b>-95,438,834</b>	<b>183,582,497</b>	<b>-9.20</b>

### Deterioro General de Cartera de Créditos sin libranza es la siguiente:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	383,303,396	368,096,284	15,207,112	4%
RESERVA PROTECCION CARTERA	20,000,000	20,000,000	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>403,303,396</b>	<b>388,096,284</b>	<b>15,207,112</b>	<b>4%</b>

### Armonía del Deterioro

VARIACION DETERIORO EN EL BALANCE	2024	2023	VARIACION
DETERIORO INTERESES	-24,350,473	-47,044,490	22,694,017
DETERIORO CONSUMO	-88,143,663	-95,438,834	7,295,171
DETERIORO PROVISION GENERAL	-383,303,396	-368,096,284	-15,207,112
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	0	-5,823,587	5,823,587
<b>SALDO FINAL</b>	<b>-495,797,532</b>	<b>-516,403,195</b>	<b>20,605,663</b>



DINAMICA DEL DETERIORO	
GASTO DETERIORO	
DETERIORO CREDITOS	148,099,536
DETERIORO PROVISION GENERAL	28,135,614
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	0
MENOS CASTIGO DE CXC	-5,718,358
<b>SALDO FINAL</b>	<b>170,516,792</b>
RECUPERACIONES	-191,122,455
<b>SALDO FINAL DETERIORO MENOS RECUPERACIONES</b>	<b>-20,605,663</b>

### Movimiento Deterioro General de Cartera de Créditos

DETERIORO GENERAL DE CARTERA	2024	2023
SALDO INICIAL	368,096,284	307,675,599
MAS DETERIORO REGISTRADO COMO GASTO	30,580,308	69,846,432
MENOS CASTIGO DE CARTERA	0	0
MENOS RECUPERACION PROVISION	-15,373,196	-9,425,747
<b>SALDO FINAL</b>	<b>383,303,396</b>	<b>368,096,284</b>

### Movimiento Deterioro Intereses de Cartera

DETERIORO CARTERA DE CREDITOS	2024	2023
SALDO INICIAL	95,438,834	52,985,790
MAS DETERIORO REGISTRADO COMO GASTO	138,332,840	130,411,878
MENOS CASTIGO DE CARTERA	0	0
MENOS RECUPERACION PROVISION	-145,628,011	-87,958,834
<b>SALDO FINAL</b>	<b>88,143,663</b>	<b>95,438,834</b>

### Movimiento Deterioro Individual de Cartera de Créditos

DETERIORO INTERESES CARTERA	2024	2023
SALDO INICIAL	47,044,490	81,008,862
MAS DETERIORO REGISTRADO COMO GASTO	6,937,781	15,387,688
MENOS CASTIGO DE CUENTAS POR COBRAR	0	0
MENOS RECUPERACION PROVISION	-29,631,798	-49,352,060
<b>SALDO FINAL</b>	<b>24,350,473</b>	<b>47,044,490</b>

- ✓ Compra y Venta de Cartera: COOTRAUNION no realiza ni compra ni venta de cartera de créditos.
- ✓ La cooperativa tiene una oficina ubicada en el norte de Valle Del Cauca por esta razón la cartera no se encuentra clasificada por zona geográfica.
- ✓ A diciembre 31 de 2024 se registra 1 crédito reestructurado por un valor de capital \$9.661.938, el saldo a capital a dic 31 es de \$9.661.938 y unos intereses causados son de \$ 73.440, los créditos reestructurados se encuentran provisionados según la normatividad vigente.
- ✓ En el año 2024 no se realizaron castigos de cartera.
- ✓ No se otorgaron créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios en los casos de capital, rendimientos etc.
- ✓ El Comité evaluador de cartera, según consta en acta ordinaria No.46 de diciembre 16 de 2024, realizó el proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de crédito al corte de noviembre de 2024, reflejando los resultados al corte de diciembre de 2024,



atendiendo lo establecido en el numeral 5.2.2.2 del Título IV, Capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera.

### Otros convenios

Son Convenios por bienes y servicios donde la Cooperativa actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación

Por recomendación de control interno para efectos de presentación de los estados financieros para este año 2024 se presentan los convenios en la cuenta de cartera, como se reporte en el SICSES.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
OTROS CONVENIOS	34,423,062	0	34,423,062	0%
<b>TOTALES</b>	<b>34,423,062</b>	<b>0</b>	<b>34,423,062</b>	<b>0%</b>

## NOTA 9 - Cuentas por Cobrar y Otras

Comprende los derechos pendientes de cobro originados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, se observa un crecimiento del 38.0% comparándolo con el año 2023, el saldo que más disminuyó fue la cuenta Deudores Patronales que incluye los valores descontados periódicamente de la nómina de los empleados, estos descuentos históricamente son cancelados en la primera quincena del mes siguiente; El restante está clasificado en otras cuentas por cobrar.

La cuenta convenios por cobrar, por recomendación de control interno se seguirá reportando con la cartera de créditos.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	7,200,068	13,132,894	-5,932,826	-45%
CONVENIOS POR COBRAR		25,540,829	-25,540,829	-100%
ANTICIPO DE CONTRATOS	0	5,508,000	-5,508,000	-100%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	29,487,597	29,948,372	-460,775	-2%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	18,866,695	21,261,233	-2,394,538	-11%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	0	-5,823,587	5,823,587	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>55,554,360</b>	<b>89,567,741</b>	<b>-34,013,381</b>	<b>-3.58</b>

### Movimiento Deterioro Cuentas por Cobrar

DETERIORO CUENTAS POR COBAR	2024	2023
SALDO INICIAL	5,823,587	5,823,587
MAS DETERIORO REGISTRADO COMO GASTO	384,191	0
MENOS CASTIGO DE CUENTAS POR COBRAR	-5,718,358	0
MENOS RECUPERACION PROVISION CTA DE ORDEN	-489,420	0
<b>SALDO FINAL</b>	<b>0</b>	<b>5,823,587</b>

## NOTA 10 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado y Activos Intangibles Adquiridos

Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre COOTRAUNION en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se causan como costos o gastos a medida que se van haciendo efectivos, las pólizas de seguros se amortizan en el transcurso de su vigencia (julio 22 del 2025) y su tasa es del 8.33% y el tiempo restante de amortización es de 7 meses

Nombre de la cuenta	Seguros
Saldo inicial	5,245,115
Mas Adquisiciones	12,535,157
Revalorizaciones	0
Menos ventas	0
Ventas	0
Traslado	0
Amortización	-11,134,064
<b>Saldo Final</b>	<b>6,646,208</b>

## NOTA 11 – Activos Materiales

Comprende el valor de los activos tangibles adquiridos, construidos o en procesos de construcción con la intención de emplearlos en forma permanente para la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos o para usarlos en la administración de la entidad y que no están destinados para la venta, en el curso normal de las operaciones.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
TERRENOS	114,240,000	114,240,000	0	0%
EDIFICACIONES	366,498,406	366,498,406	0	0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	299,602,096	248,386,091	51,216,005	21%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	141,318,021	181,969,260	-40,651,239	-22%
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-296,177,251	-309,611,527	13,434,276	-4%
<b>TOTALES</b>	<b>625481272</b>	<b>601482230</b>	<b>23999042</b>	<b>0.04</b>

En cuanto a la propiedad planta y equipo se determinó que las vidas útiles de los activos no superan el valor de materialidad, se establecen de manera individual con base en especificaciones técnicas o peritaje siempre que ello sea posible. No se hizo uso de la exención voluntaria del párrafo 35.10 literal c) valor razonable como costo atribuido NIIF PYMES.

La depreciación es calculada por el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos aprobada por el Consejo de Administración y que constan en el manual de políticas contables, con unas tasas anuales del 1% para edificios, 10% para Muebles Equipos y Enseres y 33% para equipo de cómputo. Todos los equipos de cómputo y demás muebles y enseres se encuentran debidamente asegurados contra robo, incendio, terremoto con la empresa Seguros La Equidad y Todos los recursos aquí detallados se encuentran libres de restricciones, gravámenes y/o embargos.

La propiedad planta y equipo de está conformado por un 80% de bienes corporales inmuebles correspondiente a un terreno y una edificación. El restante 20% de la propiedad planta y equipo está conformado por bienes corporales muebles, específicamente Equipos



de Cómputo, de comunicación, muebles y equipos de oficina, los cuales se encuentran libres de gravámenes o restricciones.

El bien inmueble fue avaluado en enero del 2020, Según el análisis hecho por COOTRAUNION no se observaron variaciones en los precios del mercado o indicios de deterioro en la zona donde está ubicado, conforme a lo requerido por las NIIF para PYMES sección 17.

### Conciliación Propiedad Planta y Equipo:

A continuación, se relaciona la conciliación de la cuenta propiedad planta y equipo ajustada al párrafo 17.31 de la sección 17 de la NIIF para Pymes, y al decreto 2420 de diciembre 15 de 2015.

CONCILIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
GRUPO	Muebles y Enseres, Equipo de Oficina	Cómputo y Comunicaciones	Terrenos	Edificaciones	Total Propiedad Planta y Equipo
Costo	248,386,091	181,969,260	114,240,000	366,498,406	911,093,757
Depreciacion Acumulada	-120,142,974	-152,513,328	0	-36,955,225	-309,611,527
<b>Saldo en Libros al 01 Enero 2023</b>	<b>128,243,117</b>	<b>29,455,932</b>	<b>114,240,000</b>	<b>329,543,181</b>	<b>601,482,230</b>
Adiciones	0	0	0	0	0
Mas Adquisiciones	51,216,005	22,705,790	0	0	73,921,795
Depreciacion	-25,277,397	-20,980,376	0	-3,664,980	-49,922,753
Deterioro del Valor	0	0	0	0	0
Bajas por Deterioro	0	63,357,029	0	0	63,357,029
<b>Saldo en Libros al 31 Diciembre 2024</b>	<b>154,181,725</b>	<b>94,538,375</b>	<b>114,240,000</b>	<b>325,878,201</b>	<b>688,838,301</b>
Costo	299,602,096	141,318,021	114,240,000	366,498,406	921,658,523
Depreciacion Acumulada	-145,420,371	-110,136,675	0	-40,620,205	-296,177,251
<b>Saldo a diciembre 31 de 2024</b>	<b>154,181,725</b>	<b>31,181,346</b>	<b>114,240,000</b>	<b>325,878,201</b>	<b>625,481,272</b>

## NOTA 12 - Depósitos

Los saldos de esta cuenta están representados por los depósitos de ahorro y los certificados de depósitos de ahorro a término que capta COOTRAUNION exclusivamente de sus asociados, los saldos al cierre del ejercicio son:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
DEPOSITOS DE AHORRO	2,866,776,322	2,681,426,463	185,349,859	7%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHOR	341,979,534	250,692,177	91,287,357	36%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTU	54,318,235	42,956,925	11,361,310	26%
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AH	6,605,064	4,539,078	2,065,986	46%
<b>TOTALES</b>	<b>3,269,679,155</b>	<b>2,979,614,643</b>	<b>290,064,512</b>	<b>9.73%</b>

Los depósitos crecieron en un 9.73 % comparándolos con el año 2023 y en valores absolutos aumentó en \$290.6 millones; los depósitos de ahorros a la vista crecieron un -7%, comparados con el año inmediatamente anterior; Y los certificados de depósito de ahorro a término (C.D.A.T) crecieron un 36% al pasar de \$ 250.6 millones a \$ 341.9 millones para el año 2024, el ahorro contractual tuvo un crecimiento del 26%. Los ahorros se caracterizan en COOTRAUNION por que la mayoría son bajos y los resumimos así: El 68% de las cuentas poseen saldos inferiores a \$100.000, el 19% registran saldos entre \$100.000 y \$1.000.000 y solo un 12% cuenta con saldos superiores a \$1.000.000.

La tasa de interés promedio ponderada para las captaciones a la vista fue del 0.18% E.A



Los Certificados de Depósito de ahorro a término devengaron una tasa promedio ponderada de interés del 4.69% E.A.

## NOTA 13 - Cuentas por Pagar y Otras

Su saldo representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad, originadas en la utilización de los recursos de los asociados y de terceros, como también por compromisos adquiridos por el suministro de bienes, la prestación de servicios por personas distintas a sus empleados, así como de las obligaciones de naturaleza impositiva:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
SEGUROS	1,889,000	2,550,000	-661,000	-26%
NACIONALES	1,459,855	9,722,578	-8,262,723	-85%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	191,869	1,034,460	-842,591	-81%
RETENCION EN LA FUENTE	1,830,276	5,253,768	-3,423,492	-65%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERC	1,278,561	1,401,603		0%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	17,950,598	31,930,834	-13,980,236	-44%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	20,699,326	19,646,421	1,052,905	5%
REMANENTES POR PAGAR	83,756,127	74,056,330	9,699,797	13%
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	6,586	5,987	599	10%
OTRAS	22,791,040	21,854,824	936,216	4%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	772,186	0	772,186	0%
VALORES POR REINTEGRAR	26,874,233	0	26,874,233	0%
<b>TOTALES</b>	<b>179,499,657</b>	<b>167,456,804</b>	<b>12,042,853</b>	<b>7.19%</b>

Las cuentas por pagar presentan un aumento del 7.19 %, la cuenta con mayor aumento fue, remanentes por pagar con una aumento del 13% al pasar de \$ 74.0 millones para el año 2023 a \$83.7 millones para el año 2024 y la cuenta gravamen a los movimientos financieros presenta una disminución del -81%, al pasar \$1.034 millones en el año 2023 a \$0.191 millones para el año 2024, la cuenta proveedores a tuvo un decrecimiento del -85% al pasar de \$9.7 millones a \$1.4 millones para el año 2024, en la cuenta Exigibilidades por servicios de recaudo se encuentran contabilizados los saldos que se adeudan por concepto de seguro de vida a favor de Allianz; convenios programados y proveedores , estos valores son cancelados dentro de los 30 días siguientes.

Los valores a reintegrar corresponden a los saldos adeudados a ex-asociados que han perdido el vínculo con la Cooperativa y que están pendientes por reclamar el saldo que les corresponde por aportes y/o ahorros. Es importante tener en cuenta que a pesar de que los estatutos contemplan un plazo máximo de 90 días para la devolución de los aportes, estos se reintegran en promedio a los 15 días de solicitados. Las devoluciones que más se tardan se originan por los remanentes de los asociados fallecidos, a quienes sus familiares deben iniciar un proceso de sucesión.

**Cuentas Por Pagar Con Partes Relacionadas:** No se relacionaron saldos en las cuentas por pagar de la entidad con partes relacionadas, toda vez que al cierre del ejercicio no existen partidas a revelar por este concepto.



## NOTA 14 – Fondos Sociales y Mutuales

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior por decisión de la Asamblea General de acuerdo a lo estipulado por la Ley 79 de 1988 y demás normas reglamentarias, Los fondos se invirtieron de la siguiente manera:

### FONDO DE EDUCACIÓN:

Este fondo está conformado por los recursos apropiados de los excedentes de cada ejercicio destinados y aprobados por la Asamblea General para dotar de herramientas a los directivos, administradores, funcionarios de la entidad, para la correcta aplicación de las normas contables, tributarias y cooperativas, así mismo para formar a los asociados en los principios, valores y difundir la filosofía y el pensamiento cooperativo.

Durante el año 2024 los recursos del Fondo fueron obtenidos e invertidos de la siguiente manera:

#### RECURSOS DEL FONDO

* Saldo al Inicio del Periodo:	54,186,351.00
* Incrementos vía Distribución de Excedentes 2024:	336,465,600.00
<b>TOTAL RECURSOS FONDO EDUCACIÓN</b>	<b>390,651,951.00</b>

UTILIZACIÓN DEL FONDO	VALOR
a) Area de Capacitación	71,042,481.00
b) Área de Promoción	17,163,070.00
c) Area de Asistencia Técnica	67,847,395.00
d) Tributo A La DIAN	169,448,270.00
<b>TOTAL RECURSOS UTILIZADOS</b>	<b>325,501,216.00</b>
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>65,150,735.00</b>



### ÁREA DE PROMOCIÓN TOTAL INVERTIDO \$ 17.163.070

Durante 2024 se invirtieron estos recursos la cooperativa, mediante este fondo se proporciona los elementos básicos para participar activamente en la creación, desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones solidarias, para lo cual se desarrollarán los siguientes cursos:

- i. El sistema cooperativo, un modelo de vida: El objetivo de este curso es proporcionar al asociado la importancia del modelo cooperativo como solución de problemas sociales a la clase menos favorecida, para lo cual se ilustrará la reseña histórica del cooperativismo, los principios y valores cooperativos, la legislación cooperativa, análisis de estatutos, análisis de los servicios de COOTRAUNION.
- ii. El papel del Delegado en las Asambleas: El objetivo de este curso es dar a conocer a los asociados, la importancia del Delegado en las Asambleas, la importancia de las decisiones, tipos de asambleas, funciones, interpretación de estados financieros, etc.

- iii. El Cooperativismo y la economía Nacional: El objetivo de este curso es dar a conocer al asociado el papel que juega el sistema cooperativo en el desarrollo de la economía del País, y cómo influye positiva o negativa en las principales variables macroeconómicas.
- iv. Curso de Decoración con Globos: El objetivo de este curso es dar una capacitación a las asociadas para que tengan herramientas y pueden ejercer dicha actividad y que puedan mejorar sus ingresos familiares.
- v. Curso de Cejas y Pestañas: El objetivo de este curso es dar una capacitación a las asociadas para que tengan herramientas y pueden ejercer dicha actividad y que puedan mejorar sus ingresos.
- vi. Curso Introducción al Marketing Digital: el objetivo de este curso es capacitar a los asociados para que puedan desarrollar todas las herramientas del curso y mejorar su desempeño laboral.
- vii. Programa de inducción a nuevos asociados: El objetivo de esta actividad es proporcionar a los nuevos asociados y principalmente a los aspirantes a vincularse a la entidad, de una serie de conocimientos que les permitirá comprender cómo funciona el sistema cooperativo, cuál es su filosofía y los propósitos de este tipo de organizaciones, además conocerán sus deberes y derechos de tal forma que pueden participar activamente en desarrollo integral de la entidad y sus cooperados.
- viii. Informes Especiales: Elaborar anualmente un documento escrito para los delegados mediante el cual se les dé a conocer los resultados económicos y sociales de la gestión realizada durante el año inmediatamente anterior, adicionalmente los estados financieros para su respectivo análisis.
- ix. Metodología: La formación a los asociados podrá realizarse de manera presencial y/o de manera virtual mediante la contratación de plataformas virtuales, también podrá realizarse a través de material didáctico: cartillas, libros, etc., con contenido sobre la filosofía del cooperativismo.



## ÁREA DE CAPACITACIÓN TOTAL INVERTIDO \$ 71.042.481

A través de esta área se brinda entrenamiento en la administración y manejo de la organización, para lo cual se desarrollarán las diferentes actividades de capacitación.

- i. Funciones de los organismos de administración y control: El objetivo de este curso es dar a conocer a los miembros del Consejo de administración y la Junta de vigilancia, todos los aspectos relacionados con el funcionamiento de estos organismos, su importancia, sus deberes y obligaciones, su responsabilidad; todo lo anterior en busca de una mayor eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones por parte de sus miembros.
- ii. Actualización Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El objetivo es actualizar a los oficiales de cumplimiento, directivos y



- empleados, en materia de prevención de LA/FT, para evitar se use la cooperativa como un medio para la realización de este tipo de actividades.
- iii. Actualizaciones Contables, tributarias y de sistemas: El objetivo es mantener actualizado a los funcionarios responsables de esta área en todos los temas pertinentes con el fin de dar cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos por los entes gubernamentales sobre la materia. Como también reforzar y actualizar los conocimientos de los funcionarios responsables del manejo de los sistemas de información de la entidad, tanto a nivel de software como de hardware, con el propósito de obtener una mayor eficiencia en el funcionamiento de esta área, que permita suministrar información ágil y veraz.
  - iv. Legislación cooperativa: Objetivo: Mantener actualizados a los funcionarios, directivos, administradores y asociados de la entidad, en todos los aspectos legales emitidos por las entidades gubernamentales en especial la Superintendencia de la economía solidaria, Fondo de Garantías de entidades cooperativas, Superintendencia Bancaria y demás entes que tengan que ver con el desarrollo del sector.
  - v. Curso de formación de directivos: Objetivo: Capacitar a los aspirantes a postularse como miembros de los órganos de administración, dirección y control de la entidad como también a los miembros actuales, en temas relacionados con la administración, finanzas, legislación cooperativa de tal manera que les permita actuar con responsabilidad y desempeñar eficientemente las funciones propias de dichos organismos.
  - vi. Convenciones y encuentros cooperativos: Objetivo: Conocer de manera oportuna los diferentes lineamientos trazados por los organismos de control como la SUPERSOLIDARIA o el FOGACOOOP, como también por las agremiaciones como CONFECOOP, y que afectan o influyen en el desarrollo del sector solidario.

## ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA TOTAL INVERTIDO \$ 67.847.395

Esta área pretende lograr una eficiente gestión para el desarrollo productivo de la organización, de acuerdo con su actividad.

- i. Asesorías Administrativas, financieras y legislativas: Objetivo: Orientar a los directivos y administradores de la organización, en el desarrollo de programas administrativos y/o financieros; apoyar en la armonización de reglamentos, estatutos, implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás requerimientos establecidos por la ley; asesorar a los funcionarios de la entidad en la presentación de información administrativa y financiera requerida por los organismos de control gubernamental, de acuerdo a los requisitos y formalidades establecidos por estos, para lo cual buscarán el apoyo de instituciones especializadas en el área correspondiente, o mediante la asesoría de un profesional independiente.
- ii. Profesionalización de directivos, administradores y funcionarios: Objetivo: Apoyar a los miembros de los organismos de dirección y control, a los administradores de la entidad, y demás funcionarios de la cooperativa, en la educación técnica, tecnológica o profesional que estén adquiriendo, mediante la financiación hasta de un 75% del costo de la matrícula, siempre y cuando correspondan a programas de educación formal impartidos por entidades autorizadas por el ICFES y que la respectiva carrera contribuya al mejor desempeño de la labor o servicio que le presta a la Cooperativa en su calidad de miembro del Consejo, Junta de Vigilancia, o empleado directo de ésta, todo lo anterior en busca de la profesionalización de los funcionarios y directivos

de COOTRAUNION. La solicitud del auxilio deberá ser presentada al Consejo de administración quién deberá evaluar su viabilidad y autorizará el monto a subsidiar en cada caso.

## TRIBUTO A LA DIAN TOTAL INVERTIDO \$ 169.448.270

Tiene como objetivo dar cumplimiento a la ley 1819 de 2016 que establece que las cooperativas tributarán sobre los excedentes a la tarifa única especial del 20%, y dicho impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988; durante 2024 se desembolsó en total \$169.448.270, el valor restante se hizo con cargo al fondo de solidaridad.

### FONDO DE SOLIDARIDAD:

Con el fondo de solidaridad las entidades cooperativas desempeñan una importante labor social tanto a los asociados como a su familia y comunidad en general, convirtiéndose en una herramienta eficaz para dar cumplimiento a los valores cooperativos de solidaridad y equidad. Este fondo se financia mínimo con el 10% de los excedentes anuales de COOTRAUNION, más el porcentaje aprobado por la Asamblea General con cargo a los excedentes del ejercicio, conforme lo estipula la Ley 79 de 1988 y los estatutos vigentes de la entidad.

#### RECURSOS DEL FONDO

* Saldo al Inicio del Periodo:	72,909,450.00
* Incrementos vía Distribución de Excedentes 2024:	300,000,000.00
<b>TOTAL RECURSOS FONDO SOLIDARIDAD</b>	<b>372,909,450.00</b>

UTILIZACIÓN DEL FONDO	VALOR
a) Seguro de deudores :	87,615,232.00
b) Tributo a la DIAN	100,000,000.00
c) Auxilio por Fallecimiento	17,100,000.00
d) Auxilio Gafas	34,590,000.00
e) Auxilio Incapacidad Médica	16,430,000.00
f) Auxilio Maternidad	7,810,000.00
g) Auxilio Calamidad Doméstica	14,650,000.00
i) Auxilio Plan Asistencia Médica	10,351,096.00
<b>TOTAL RECURSOS UTILIZADOS</b>	<b>288,546,328.00</b>
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>84,363,122.00</b>



Durante el año 2024 los recursos fueron obtenidos e invertidos de la siguiente manera:

- i. El seguro de deudores: consiste en la póliza colectiva contratada con Allianz Seguros de Vida para proteger el 100% de la de cartera de asociados, en el caso de fallecimiento, su saldo sea cancelado por la aseguradora y de esta manera los familiares y/o codeudores no se vean afectados por el siniestro; Durante 2024 le representó a la cooperativa una inversión total de \$87.6 millones, 10% más en comparación al mismo período del año anterior. El número de reclamaciones a la aseguradora aumentó en un 100%, al pasar de 3 a 6 casos, sin embargo, el monto indemnizado se redujo interanualmente en un 58% al pasar de \$15.3 millones a \$6.4 millones.
- ii. Tributo Dian: estos recursos tienen como objetivo dar cumplimiento a la ley 1819 de 2016 que establece que las cooperativas tributaremos sobre nuestros excedentes a



la tarifa única especial del 20%, y dicho impuesto será tomado del fondo de educación y fondos de la solidaridad el valor que fue tomado del fondo de solidaridad correspondió a \$100. Millones

- iii. El auxilio por fallecimiento: fue aprobado por el Consejo de Administración con cargo al fondo de solidaridad, Durante 2024 otorgamos un 75% más en comparación a 2023, con un total de 14 auxilios por valor de \$17.1 millones; 11 auxilios fueron por fallecimiento del asociado principal, y 3 por fallecimiento del cónyuge.
- iv. Auxilio por Adaptación de Gafas: Por este concepto desembolsamos durante 2024 un total de 441 auxilios, con un desembolso total de \$33.2 Este auxilio consiste en la contribución económica de \$60.000 o \$100.000 a asociados que presentaron la solicitud por adaptación o cambio de gafas medicadas, y al igual que en los auxilios por incapacidad, el valor depende de si participó o no del proceso de elección de delegados.
- v. Auxilio Por Incapacidad Médica: Durante 2024 beneficiamos a 206 asociados con el auxilio por incapacidad médica, en total desembolsamos \$16.430. Recordemos que este auxilio consiste en una ayuda económica de \$60.000 o \$100.000 a asociados que fueron incapacitados por más de 3 días y que realizaron los trámites ante la cooperativa, el monto del auxilio depende de si participó o no en el proceso de elección de delegados, ya que el consejo de administración otorga un beneficio adicional a quienes participan del proceso electoral.
- vi. Auxilio Por Nacimiento: Mientras que durante 2023 otorgamos 26 auxilios por valor de \$4.850.000, durante 2024 dimos 10 auxilios más para un total de 36 por valor de \$7.810.000. Este auxilio consiste en una contribución de \$230.000 por el nacimiento de un hijo o \$280.000 para quienes además participaron del proceso de elección de delegados.
- vii. Auxilio Por calamidad domestica: El objetivo de este auxilio es contribuir económicamente al asociado en caso del acontecimiento de un hecho fortuito que lo afecte a él o a su grupo familiar principal, bien sea en temas de salud u otros aspectos que por las circunstancias permitan considerarse como una calamidad; Durante 2024 otorgamos 24 auxilios por valor de \$14.65 millones; 118% más en número de auxilios y 198% más en el monto desembolsado.

## FONDO DE BIENESTAR SOCIAL:

El fondo de bienestar social y cultural desempeña una importante labor social tanto a los asociados como a su familia y comunidad en general, convirtiéndose en una herramienta eficaz para mejorar su calidad de vida mediante el desarrollo de actividades recreativas, culturales, lúdicas y en general todas aquellas que propendan por el sano esparcimiento. Este fondo se financia con los recursos aprobados por la Asamblea General. El Consejo de Administración reglamentó el uso del fondo con la siguiente destinación:

## RECURSOS DEL FONDO

* Saldo al Inicio del Periodo:	28,308,147.00
* Distribución de excedentes Asamblea 2024	259,848,450.00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>288,156,597.00</b>

DESTINACION DEL FONDO	VALOR
a) Manifestaciones de solidaridad	48,904,813.00
b) Rifas y Obsequios Asociados.	110,499,942.00
c) Apoyo Actividades Deportivas, Culturales, Medio A	13,619,456.00
d) Programa Mérito Académico	61,800,000.00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>234,824,211.00</b>
<b>SALDO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>53,332,386.00</b>



**Auxilios Por Mérito Académico:** En 2024 continuamos con el programa de incentivo por mérito académico, esta vez otorgamos \$10.800.000 en auxilios para 27 estudiantes de educación básica y media vocacional, que por su mérito académico y demás variables reglamentadas por el consejo de administración, fueron favorecidos entre los 98 asociados inscritos. De igual manera en el programa de educación superior, entre estudiantes que estuvieran cursando una carrera a nivel técnico, tecnológico o profesional, se sortearon 30 auxilios por cada semestre, 5 estudiantes más en comparación al año anterior, para un total de 60 auxilios por un valor de \$51 millones de pesos, para un total de \$61.8 millones en auxilios por mérito académico. Recordemos que el sorteo se realiza entre todos los asociados que se postulan a nombre propio o de sus beneficiarios (cónyuge e hijos) según el programa, y salen favorecidos los estudiantes con mayor puntaje, de acuerdo a una escala conformada por variables como el rendimiento académico, la antigüedad como asociado, el estrato socioeconómico más unos puntos por la participación en la última elección de delegados; en todo caso las bases del sorteo son publicadas oportunamente para conocimiento de todos los asociados.

**Programa Medio Ambiente:** Realizamos una actividad con los asociados menores de edad aprovechando el día de los niños en octubre 31 con la participación de más de 150 niños, en la cual les presentamos una obra de teatro con el grupo del asociado Maycol Adrián Fierro, se Apoyaron actividades deportivas a asociados de casa Grajales, escuela patinaje de la unión valle, patrocinio de actividades deportivas 5k, apoyo escuela de baile expresión hateña.

**Manifestaciones de Solidaridad:** En el mes de julio llevamos a 178 asociados a disfrutar del Parque del Café en Montenegro Quindío; en el mes de septiembre 99 personas nos acompañaron al Balneario LAS BAILARINAS, y el 5 de octubre 66 personas se inscribieron al paseo a Tardes Caleñas en el municipio de Rozo Valle. La cooperativa subsidió los paseos en un total de \$13.319.250, siendo mucho más económico para el asociado el costo de los mismos facilitando así la participación en estas actividades.

**Rifas y Obsequios Asociados:** En el mes de mayo en homenaje a las madres, el consejo de administración realizó el sorteo de 94 bonos por un valor total de \$29.450.000, distribuidos



en 10 bonos de \$120.000, 15 bonos de \$150.000, 34 de \$250.000 y 35 de \$500.000. En el mes de junio en homenaje al padre se sortearon 41 bonos más por un valor total de \$12.780.000. Adicionalmente en el mes de diciembre se sortearon nuevamente 94 bonos por un valor total de \$29.450.000, distribuidos en los mismos montos y cantidades que los sorteados en el mes de las madres; en total durante el año 2024 se sortearon en fechas especiales \$71.680.000.

## NOTA 15 – Beneficio a Empleados

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo a cambio de sus servicios.

COOTRAUNION además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado antes del 15 de febrero del año siguiente y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador en el mes de enero. Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales, se encuentra exonerado del pago de parafiscales, según artículo 114 – 1 E.T. (Sena, ICBF y Salud). De estos valores descuenta a los empleados el 8% (salud y pensión) y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (12% Pensión, 4% parafiscales, 0.522% ARL) que equivale casi al 16.522% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por COOTRAUNION, lo cual debe pagarse mensualmente.

No se pagan prestaciones extralegales de corto ni largo plazo, no obstante, eventualmente el Consejo de Administración aprueba bonificaciones anuales por resultados, que es variable y por mera liberalidad y se cancela en el mes de diciembre, momento en el cual se reconoce como un gasto.

Los intereses a las cesantías fueron pagados antes del 07 de enero de 2025, de igual forma las cesantías se consignaron a los fondos correspondientes el 07 de enero de este mismo año como lo indica la legislación laboral.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
CESANTIAS CONSOLIDADAS	38,338,955	32,831,843	5,507,112	17%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	4,395,805	3,713,734	682,071	18%
VACACIONES CONSOLIDADAS	13,444,972	11,154,722	2,290,250	21%
<b>TOTALES</b>	<b>56,179,732</b>	<b>47,700,299</b>	<b>8,479,433</b>	<b>18%</b>

## NOTA 16 – Otros Pasivos

Esta cuenta está conformada por los siguientes saldos al cierre del ejercicio:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
INTERESES	5,429,660	0	5,429,660	0%
APORTES SOCIALES PENDIENTES DE APLICAR	23,000	0	23,000	0%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	34,730,418	18,139,878	16,590,540	91%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	0	315,947	-315,947	-100%
VALORES POR REINTEGRAR	0	91,789,372	-91,789,372	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>40,183,078</b>	<b>110,245,197</b>	<b>22,043,200</b>	<b>20%</b>

La cuenta ingreso recibido para terceros es una cuenta transitoria en la cual se registran principalmente los valores de los créditos para la compra de vivienda y otros recaudos como pólizas, avalúos etc. Por recomendación de control interno la cuenta valores por reintegrar se trasladó a cuentas por pagar, para que la información quede como la que se reporta en el SICSES.

## NOTA 17 - Capital Social

Con el Decreto 2496 de 2015, en su artículo 3º adiciona dos capítulos al Decreto 2420 del mismo año, el gobierno nacional estableció la excepción en lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.

Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

El capital social de la cooperativa está Conformado por el valor total de los aportes sociales que los asociados han pagado a la entidad con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

En el año 2024 el capital social de la cooperativa registró un crecimiento nominal anual del 8.5% al pasar de \$14.212.2 millones en diciembre de 2023 a \$15.415.0 millones al cierre del último ejercicio, cifra que en valores absolutos representa una variación de \$ 1.202.7 millones de pesos.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	12,712,114,295	11,709,907,197	1,002,207,098	9%
APORTES MINIMOS NO REDUCIBLES	2,702,901,377	2,502,347,554	200,553,823	8%
<b>TOTALES</b>	<b>15,415,015,672</b>	<b>14,212,254,751</b>	<b>1,202,760,921</b>	<b>8%</b>

Aportes Sociales Mínimos no reducibles: los aportes sociales mínimos no reducibles están fijados en los estatutos de COOTRAUNION, el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio es de \$ 2.702.901.377, Esta cuenta está conformada en primer lugar por el capital mínimo no reducible conforme a la ley<sup>[1]</sup>, al cierre del ejercicio asciende a la suma de \$2.622.701.445,

[1] Numeral 10, artículo 19 Ley 79/1988; Numeral 5, Artículo 6 Ley 454/1998



los cuales no son reducibles y deben estar debidamente pagados durante la existencia de la cooperativa; En segundo lugar por los aportes amortizados<sup>[2]</sup> cuyo saldo es de \$80.199.932.

## NOTA 18 - Reservas

Está representado por los valores apropiados de los excedentes de los ejercicios anteriores, con el fin de satisfacer requerimientos de tipo legal.

La reserva para protección de aportes sociales se incrementó por distribución de excedentes en la asamblea realizada en el año 2024 en \$ 309.548.353

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
RESERVA PROTECCION DE APORTES	2,453,222,613	2,143,674,260	309,548,353	14%
RESERVA PROTECCION CARTERA	20,000,000	20,000,000	0	0%
RESERVA ESPECIAL	968,850	968,850	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>2,474,191,463</b>	<b>2,164,643,110</b>	<b>309,548,353</b>	<b>14%</b>

## NOTA 19 – Fondos de Destinación Específica

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APO	614,716,584	574,716,584	40,000,000	7%
FONDO ESPECIAL	34,884,550	34,884,550	0	0%
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	586,359	586,359	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>650,187,493</b>	<b>610,187,493</b>	<b>40,000,000</b>	<b>7%</b>

El Fondo de Amortización de Aportes, Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

El Fondo Para Revalorización de Aportes, corresponde a los dineros que se utilizan para revalorizar los aportes de los asociados previa autorización de la Asamblea General. En la XXXV asamblea general realizada el día 23 de marzo de 2024, Los delegados autorizaron revalorizar los aportes de los asociados en 100.000.000; adicionalmente acordaron a) Que la base para el cálculo de la revalorización sea el saldo promedio día año de aportes de cada asociado durante 2023; b) que los valores sean acumulados en la cuenta individual de aportes revalorizados; c) Informar a los asociados el valor revalorizado en su cuenta individual de aportes a través de mensajes de texto. En vista de lo anterior el movimiento registrado en esta cuenta durante 2024 es el siguiente:

SALDO FONDO REVALORIZACION APORTES A DIC- 2023	0
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES APROBADOS POR LA ASAMBLEA EL 23 DEMARZO/ 24	100,000,000.00
TOTAL SALDO FONDO REVALORIZACION APORTES	100,000,000.00
TOTAL CAPITALIZACION APROBADA POR ASAMBLEA	100,000,000.00
SALDO DESPUES DE CAPITALIZACION	0
FECHA DE CONTABILIZACION	11/04/2024
<hr/>	
SALDO APORTES SOCIALES A DICIEMBRE DE 2023	12,918,248,140.00
VALOR CAPITALIZADO	100,000,000.00
PORCENTAJE DE CAPITALIZACION	0.77%
IPC AÑO 2023	9.28%

[2] Aportes propios readquiridos por la entidad a sus asociados, previa aprobación de la Asamblea General.



- ✓ El saldo en la cuenta Fondo Especial, corresponde a los excedentes obtenidos en la prestación de servicios al público no asociado en ejercicios anteriores.
- ✓ Fondos Sociales Capitalizados representa los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos con el ánimo de prestar servicios de carácter social.
- ✓ La cuenta Fondos de Inversión corresponde a recursos que se han apropiado de los excedentes en años anteriores con el propósito de invertir posteriormente en la adquisición de activos fijos.

## NOTA 20 - Superávit

El saldo de \$44.199.530 esta cuenta representa la donación de la cartera por créditos a empleados realizada en el año de 1993 por la empresa Grajales.

## NOTA 21 – Excedentes y / o Pérdidas del Ejercicio

Representa el valor de los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico que para el año 2.024 ascendieron a \$ 1.279.651.308; con una disminución de nominal interanual del -4.9% por un valor de \$ 66.211.095. esta disminución se debe primordialmente a que las inversiones que están representadas principalmente en inversiones de renta fija y renta variable, que en promedio le generaron a la cooperativa una rentabilidad efectiva anual del 8.64%, cifra muy inferior, al 15.91% registrado al cierre de 2023; esto debido a la reducción de tasas liderada por el Banco de La República, que afecta no solo las tasas de colocación sino también las de captación, y que naturalmente se reflejan en el estado de resultados tanto por el lado del ingreso de la cooperativa.

De hecho los resultados pudieron ser mayores, sin embargo durante 2024 el Consejo de Administración continuó con la política de apoyo a su base social de cero costo en la cuota de manejo de la tarjeta débito y de las comisiones por retiros en cajeros SERVIBANCA, EFECTY, TRANSFIYA, CORRESPONSALES y pagos PSE.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	1,279,651,308	1,345,862,403	-66,211,095	-5%
<b>TOTALES</b>	<b>1,279,651,308</b>	<b>1,345,862,403</b>	<b>-66,211,095</b>	<b>-5%</b>

## NOTA 22 – Ingresos por Actividades Ordinarias

Su saldo corresponde al valor acumulado de los ingresos recibidos y/o causados durante el ejercicio económico por el desarrollo de la actividad financiera de la cooperativa. Los saldos al cierre del ejercicio son:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
INTERESES CARTERA DE CREDITO	2,249,529,503	2,040,791,758	208,737,745	10%
INTERESES DE INVERSIONES DEUDA COSTO AMORTIZADO	291,375,551	357,547,185	-66,171,634	-19%
INVERSIONES CONTABILIZADAS A VALOR RAZONABLE	273,774,113	379,680,741	-105,906,628	-28%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	1,245,120	190,593	1,054,527	553%
<b>TOTALES</b>	<b>2,815,924,287</b>	<b>2,778,210,277</b>	<b>37,714,010</b>	<b>1.36%</b>



**Ingresos Financieros:** Los ingresos por intereses de la cartera de créditos crecieron interanualmente el 10%, mientras que como era de esperarse, los intereses de las inversiones se redujeron el 23.3% que en valores absolutos equivale a \$172 millones, debido a la disminución de las rentabilidades de los portafolios de inversión, que como se explicó previamente, pasó de rentar en promedio del 15.9% EA a diciembre de 2023, al 8.64% EA al cierre del ejercicio; así las cosas al sumarle los ingresos por recuperaciones de deterioro y otros ingresos financieros, generamos un total de ingresos de \$3.016 millones de pesos, con un crecimiento nominal interanual del 4.1% y un cumplimiento presupuestal del 103.6%.

**La cuenta dividendos y participaciones:** corresponde a la revalorización de los aportes sociales autorizados por las asambleas generales de las entidades donde poseemos dichas inversiones como son La Equidad, Confecoop Valle y Servivir.

## NOTA 23 - Ingresos Por Servicios

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	9,469,598	11,762,967	-2,293,369	-19%
<b>TOTALES</b>	<b>9,469,598</b>	<b>11,762,967</b>	<b>-2,293,369</b>	<b>-19%</b>

Los ingresos registrados en la cuenta Otros Ingresos financieros corresponden a las comisiones por la intermediación de los seguros de vida a nuestros asociados.

## NOTA 24 -Recuperación por Deterioro cartera

La cuenta recuperación de deterioro de cartera tiene un crecimiento del 79% y corresponde a la recuperación de los intereses de los créditos que tenían periodo de gracia otorgados en al año 2020.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
RECUPERACIONES DETERIORO	191,122,455	106,690,552	84,431,903	79%
<b>TOTALES</b>	<b>191,122,455</b>	<b>106,690,552</b>	<b>84,431,903</b>	<b>79%</b>

## NOTA 25 - Costos por Actividad Financiera:

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término y para el año 2024 tiene un crecimiento del 22%; este incremento se debe primordialmente al aumento de la captación de CDAT que se incrementó un 6%, Los otros costos tienen un crecimiento del 30% en comparación al mismo período del año anterior, debido a las erogaciones generadas por los servicios de tarjeta débito y multipolar transaccional principalmente y pagos PSE.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	23,205,067	21,952,780	1,252,287	6%
OTROS	55,195,246	42,342,589	12,852,657	30%
<b>TOTALES</b>	<b>78,400,313</b>	<b>64,295,369</b>	<b>14,104,945</b>	<b>22%</b>

## NOTA 26 – Gastos Ordinarios:

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio,



directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ahorro y crédito debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, estos gastos se incrementaron en un 11.57% comparativamente frente al mismo período del año anterior. Los beneficios a empleados crecieron el 15%, los gastos generales se incrementaron en un 9%.

La cuenta de deterioro créditos de consumo registramos un aumento del 47% con un total de \$44.5 millones.; La cuenta deterioro de créditos registra un decrecimiento del -54%, esta disminución en la provisión de la cartera es proporcional al aumento de la colocación de la cartera de créditos por parte de los asociados en el año 2024, el gasto financiero se aumentó en un 35% al compararlo con el año anterior, en el año 2024 no se registró deterioro de inversiones contabilizadas al valor razonable.

Los saldos al cierre del ejercicio son:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	2024	2023	VARIACIÓN	%
BENEFICIO A EMPLEADOS	949,698,545	827,274,545	122,424,000	15%
GASTOS GENERALES	475,819,269	435,473,734	40,345,535	9%
GASTOS FINANCIEROS	6,789,002	5,044,383	1,744,619	35%
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	49,922,753	43,166,697	6,756,056	16%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	138,732,068	94,244,466	44,487,602	47%
DETERIORO CRÉDITOS	37,503,082	81,302,199	-43,799,117	-54%
<b>TOTALES</b>	<b>1,658,464,719</b>	<b>1,486,506,024</b>	<b>171,958,695</b>	<b>11.57%</b>

## NOTA 27 – Partes Relacionadas

La naturaleza cooperativa de la entidad, implica que COOTRAUNION presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2024-2023 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados por los siguientes montos globales:

RELACION	TIPO DE GARANTIA	VALOR CREDITO	SALDO CAPITAL	PROVISION	GASTOS DEUDAS INCOBRABLES
CONSEJO DE ADMINISTRACION	HIPOTECA	96,335,133	87,204,538	0	0
	PIGNORACION VEHICULO	-	-	0	0
	PERSONAL	124,614,293	84,492,733	0	0
SUBTOTAL COSEJO DE ADMINISTRACION		220,949,426	171,697,271	0	0
REPRESENTANTE LEGAL	HIPOTECA	-	-	0	0
	PIGNORACION VEHICULO	58,000,000	21,248,618	0	0
	PERSONAL	9,540,000	8,753,984	0	0
SUBTOTAL REPRESENTANTE LEGAL		67,540,000	30,002,602	0	0
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HIPOTECA	25,302,000	14,691,240	0	0
	PERSONAL	9,004,172	5,854,747	0	0
SUBTOTAL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		34,306,172	20,545,987	0	0
JUNTA DE VIGILANCIA	PERSONAL	65,032,351	49,092,578	0	0
		-	-		
SUBTOTAL JUNTA DE VIGILANCIA		65,032,351	49,092,578	0	0
<b>TOTAL PARTES RELACIONADAS</b>		<b>387,827,949</b>	<b>271,338,438</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Son partes relacionadas:

- a) El Gerente y su suplente.
- b) Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración
- c) Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Consejo de Administración, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

### Transacciones Entre Partes Relacionadas:

Para facilitar la comprensión de los efectos potenciales que las transacciones entre las partes relacionadas tienen en los estados financieros procedemos a revelar la naturaleza de la relación, los valores, los saldos pendientes, garantías, provisiones:

PERSONAS NATURALES	2024	2023	VARIACIÓN	%
SALDO CREDITOS	271,338,438	277,289,297	-5,950,859	-2%
AUXILIOS	13,616,000	2,257,500	11,358,500	503%
BENEFICIOS EMPLEADOS	229,427,978	187,297,153	42,130,825	22%
HONORARIOS REVISORIA FISCAL	43,525,440	40,055,400	3,470,040	9%
EROGACIONES CONSEJO DE ADMINISTRACION	11,700,000	10,440,000	1,260,000	12%
EROGACIONES JUNTA VIGILANCIA	6,240,000	5,580,000	660,000	12%

### NOTA 28 – Revelación de Riesgos:

El Consejo de Administración ha verificado periódicamente la dinámica del Apetito de Riesgo, basándose en los parámetros de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo. Mensualmente, se han recibido informes del comité de riesgos, el área de riesgos y la Gerencia, lo que ha permitido realizar los pronunciamientos necesarios para mantener el apetito de riesgo dentro de los límites establecidos.

Se ajustó la estructura organizacional para alinearla con el sistema de administración de riesgos implementado por la cooperativa, diversificando la gestión de los diferentes riesgos y permitiendo así una mejor administración.

Para proteger los activos y el patrimonio de la entidad, encaminados a fortalecerlo, el consejo ha aprobado las modificaciones a las políticas de los diferentes sistemas, y ha asignado los recursos necesarios para su funcionamiento. En relación a cada uno de los riesgos se han adelantado las siguientes gestiones:

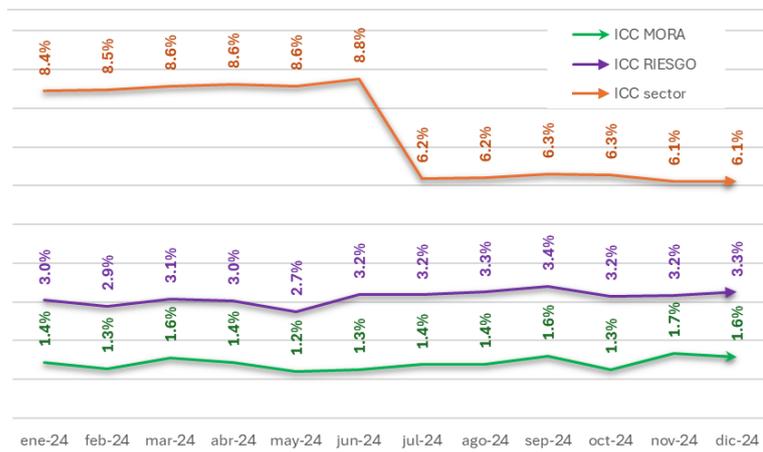
**Gestión Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:** Riesgo de Crédito es la probabilidad que existe de que una pérdida económica se materialice, como consecuencia del no pago, o el pago imperfecto de las obligaciones por parte de nuestros asociados. En otras palabras, es la posibilidad de incurrir en una pérdida si la contraparte de una transacción no cumple plenamente las obligaciones establecidas, a su debido tiempo, forma o cuantía. En este sentido, la administración integral del riesgo de crédito es muy importante porque permite detectar las pérdidas potenciales que el inadecuado manejo puede implicar para la Cooperativa.



En COOTRAUNION, gracias a la implementación del SARC, se lleva a cabo un proceso continuo de evaluación y seguimiento del comportamiento de la cartera de la Cooperativa a lo largo de todo su ciclo de vida. Este proceso incluye etapas y elementos como la evaluación de cartera, que se realiza al menos semestralmente, permitiendo un mejor conocimiento del deudor y los codeudores, la medición de la capacidad de pago y su solvencia, así como la consulta de su comportamiento externo en centrales de riesgo y la verificación interna de sus hábitos de pago. Además, se evalúa la vigencia e idoneidad de las garantías aplicables a los créditos, se gestiona la cobranza y se realiza un seguimiento a los compromisos de pago por parte del área de cartera.

En cuanto al modelo de pérdida esperada, se continua con el reporte pedagógico través del capturador de información del sector solidario SICSES, y se mantiene un 1.5% de provisión en exceso por encima del 1% que exige la norma, adicionalmente el área de riesgos ha realizado pruebas para determinar que la información reportada en el modelo de pérdida esperada es correcta y sus consecuencias. Estas pruebas han demostrado que, una vez que el reporte deje de ser pedagógico y se contabilice formalmente, la Cooperativa estará en capacidad de asumir el impacto generado por dicho modelo, gracias al exceso de provisión con el que se cuenta.

El índice de cartera vencida de la Cooperativa se ha mantenido consistentemente por debajo del apetito de riesgo establecido. Al cierre de diciembre de 2024, este índice se situó en el 3.25%, aunque es importante señalar que está influenciado por la



calificación de riesgo. Adicionalmente, el índice de cartera por altura de mora fue del 1.57%. Ambas métricas se encuentran por debajo de los límites y del apetito de riesgo de la Cooperativa, así como del promedio del sector, incluso tras la reciente actualización del apetito de riesgo, que ahora se basa en el indicador del sector por mora. Esto refleja un perfil de riesgo de crédito bajo para la Cooperativa, resultado de una gestión eficiente de este riesgo por parte de la entidad.

**Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de LAFT:** El riesgo LAFT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) se refiere a la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Cooperativa al ser utilizada, ya sea directa o indirectamente a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia actividades terroristas, o cuando se pretenda ocultar activos provenientes de dichas actividades ilícitas.

COOTRAUNION ha implementado las etapas y elementos que permiten minimizar el riesgo de que personas o instituciones fuera del marco legal busquen dar apariencia de legalidad a recursos provenientes de actividades ilegales o acumulen fondos con el objetivo de



financiar el terrorismo. Para ello, la Cooperativa ha establecido políticas, controles y procedimientos basados en la Administración del Riesgo, los cuales están claramente establecidos en el Manual SARLAFT.

La eficiente administración del SARLAFT permitió cumplir el objetivo de cero tolerancias al riesgo de LA/FT, cumpliendo con la Política de Prevención y Control de Riesgos LAFT:

**Conocimiento del Cliente:** Se llevan a cabo las acciones preventivas de consultar en Listas Vinculantes y/o Restrictivas a los aspirantes a ser asociados, a terceros en calidad de codeudores, autorizados y beneficiarios finales y a los Proveedores Personas Jurídicas o Naturales.

**Monitoreo Transaccional:** Con la plataforma tecnológica de administración de Riesgo Sarlaft se gestionó efectivamente el seguimiento a las transacciones de los asociados, las cuales teniendo en cuenta frecuencia y monto de transacciones genera las alertas correspondientes.

Además de realizar seguimiento a las transacciones de la población de mayor Riesgo como son los asociados marcados como PEP (Persona Expuestas Políticamente).



**Segmentación:** La Cooperativa generó la Segmentación a la base de datos de sus asociados por cada factor de riesgo (Asociado/cliente, Productos, Canales y Jurisdicciones), aplicando la metodología de Distribución Logística que permitir cumplir con los criterios de Homogeneidad al interior de los segmentos y heterogeneidad entre ellos. Este instrumento permite identificar las características usuales de las transacciones de los grupos dato insumo para determinar los límites de cada segmento, de esta manera se generaron las señales de alerta por segmentación, la ejecución de la segmentación permite monitorear las operaciones por factores de riesgo y mitigar posibilidad de materialización de un evento de Riesgo LAFT.

Alexandra Enelia Cordoba Grajales  
Administradora

COOTRAUNION  
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso "COOTRAUNION"

### Administración de Alertas Segmentación

Estado: --Seleccionar-- Tipo de Búsqueda: --Seleccionar-- Valor a Buscar: Fechas Generación: Fechas Gestión: Agencia: --Seleccionar--

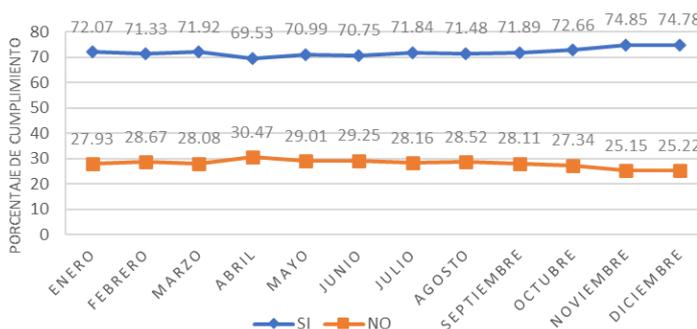
Factores: --Seleccionar-- Segmentos: --Seleccionar--

Id	Alerta	Nit	Nombre	Fecha Alerta	Fecha Gestión	Días	Estado	Resultado	Agencia
90288	Productos ahorros	94275206	CHAVEZ AGUADO CESAR MAURICIO	23-12-2024 00:00		37	Sin Ejecutar	No Aplicado	LA UNIÓN
90289	Productos ahorros	1007796182	MOSQUERA JIMENEZ VALENTINA	23-12-2024 00:00		37	Sin Ejecutar	No Aplicado	LA UNIÓN
90290	Productos ahorros	1112626238	ARIAS CARDONA JOSE DUVAN	23-12-2024 00:00		37	Sin Ejecutar	No Aplicado	LA UNIÓN
90291	Productos ahorros	1112626616	MEJIA ARIAS VALERIA	23-12-2024 00:00		37	Sin Ejecutar	No Aplicado	LA UNIÓN
90292	Productos ahorros	15961695	GARCIA SEPULVEDA HECTOR MAURICIO	23-12-2024 00:00		37	Sin Ejecutar	No Aplicado	LA UNIÓN
90293	Productos ahorros	66752343	RIOS NARVAEZ CLARA ELENA	23-12-2024 00:00		37	Sin Ejecutar	No Aplicado	LA UNIÓN
90295	Productos ahorros	94275439	OCAMPO GARCIA GUSTAVO ALONSO	23-12-2024 00:00		37	Sin Ejecutar	No Aplicado	LA UNIÓN
90297	Productos ahorros	1114398899	MORALES TANGARIFE CLAUDIA LORENA	2		37	Sin Ejecutar	No Aplicado	LA UNIÓN

## Actualización de Datos de Asociados

Se realizaron las gestiones necesarias para lograr que los asociados actualicen sus datos mínimos una vez al año, como resultado se tiene que a lo largo del año la tendencia general es positiva, la tasa de actualización de datos ha mostrado un incremento progresivo, pasando de un 72.07% en enero a un 74.78% en diciembre. Esto indica que la campaña de actualización de datos ha ido siendo más efectiva mes a mes.

### CUMPLIMIENTO DE ACTUALIZACION DE DATOS AÑO 2024

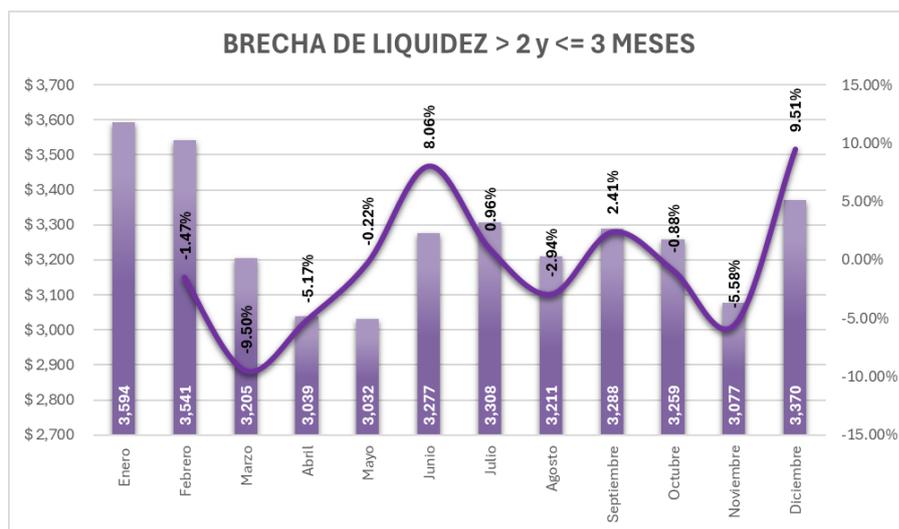


Los Reportes Externos a la UIAF fueron presentados de manera oportuna. Asimismo, se verificó que se llevaran a cabo las acciones necesarias y la debida diligencia en los distintos procesos. Esto resultó en la aplicación de buenas prácticas, lo que permitió que, en el año 2024, Cootraunión no experimentara la materialización de ningún evento de riesgo relacionado con el lavado de activos o la financiación del terrorismo, manteniendo así un perfil de riesgo bajo gracias a una gestión efectiva del SARLAFT.

**Gestión Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez representa la posibilidad de que COOTRAUNION no cuente con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que adquiere con sus asociados y para el desarrollo normal de su operación en un momento determinado, sin tener que comprometer márgenes de rentabilidad e incurrir en posibles pérdidas.



COOTRAUNION ha demostrado una adecuada administración y mitigación del riesgo, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones con los asociados y brindando eficiencia en los resultados. Esto ha evitado pérdidas derivadas de una mala administración y ha asegurado la viabilidad financiera de la Cooperativa, permitiéndole reaccionar ante posibles deficiencias de liquidez. Se han aplicado diversas pruebas de estrés, creando escenarios extremos para definir las posibles pérdidas en situaciones de crisis financieras provocadas por desequilibrios o variaciones significativas en factores macroeconómicos, políticos y sociales. Los resultados de estas pruebas han mostrado que, en ningún escenario, el IRL de la Cooperativa estuvo por debajo del 100%, y la brecha acumulada de liquidez en la tercera banda de tiempo siempre fue positiva. Esto refleja una adecuada gestión del riesgo, caracterizada por la inversión de activos líquidos netos en portafolios de alta seguridad y liquidez, permitiendo atender oportunamente las operaciones de la Cooperativa.



Finalmente es importante mencionar que la cooperativa cuenta con el PLAN DE CONTINGENCIA, el cual ha sido aprobado por el consejo de administración y actualizado en noviembre de 2024, mecanismo que nos permitiría hacerle frente a situaciones de liquidez que ameriten su utilización, así como un conjunto de alertas tempranas que aseguran un seguimiento permanente a posibles exposiciones a riesgo de liquidez y una detección temprana.

**Gestión Sistema de Administración de SARO.** El Sistema de Riesgo Operativo (SARO) es un enfoque estructurado utilizado por las instituciones financieras y otras organizaciones para gestionar los riesgos derivados de sus procesos operativos. Estos riesgos pueden ser causados por fallos en sistemas, errores humanos, fraudes, desastres naturales o cualquier otro evento que interrumpa las operaciones normales de la empresa.

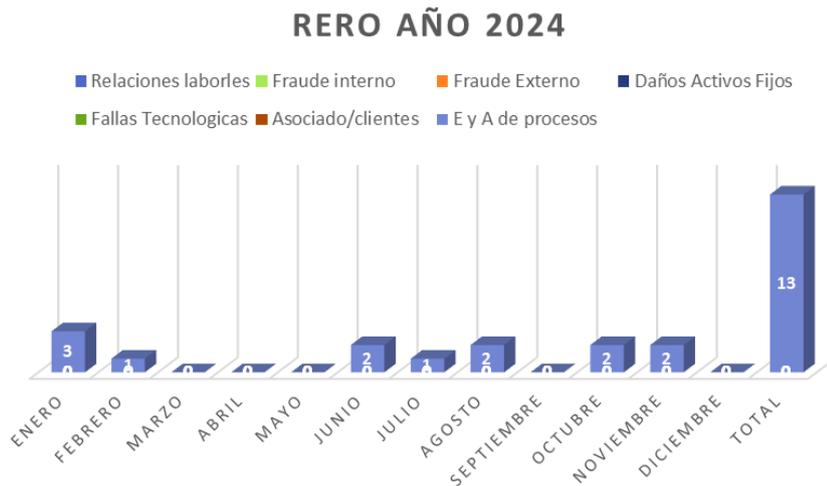
En la gestión del SARO, el Reporte de Evento de Riesgo Operativo (RERO) juega un papel fundamental. Esta herramienta está a disposición de todos los colaboradores de la cooperativa, permitiéndoles reportar cualquier evento o incidente que afecte la operatividad de la entidad en sus distintas áreas.

La identificación y análisis de estos eventos ofrece una valiosa oportunidad de mejora, asegurando así la mejora continua de los procesos y fortaleciendo la eficiencia de la organización.



## Registro de Eventos de Riesgo Operativo (RERO)

En la gráfica se observa que, en los meses de enero a diciembre de 2024, se reportaron eventos de riesgo operativo, pero todos ellos están clasificados en "E y A de procesos" (Eventos y Administración de procesos). No se registraron eventos en las otras categorías (Relaciones laborales, Fraude interno, Fraude externo, Daños a activos fijos, Fallas tecnológicas, Asociados/clientes). Los eventos reportados no presentaron afectaciones económicas para la entidad.



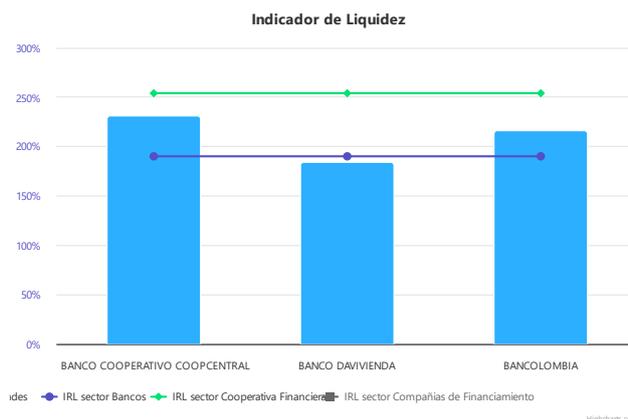
## Apetito de Riesgo Operativo

El apetito de Riesgo Operativo se determinó con el indicador que Quebranto Patrimonial, es decir el límite que la cooperativa está dispuesta a asumir en el escenario de una materialización de riesgo que implique una afectación económica considerable, en esta caso el apetito de Riesgo Operativo sería el 100%. Al cierre del año el indicador de QP cerró con 129%, sin presentar variaciones con respecto al mes de octubre y noviembre, el Apetito de Riesgo Operativo se calcula que esta un 29% por encima del indicador.



**Gestión Sistema de Administración de SAM:** Es la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de inversiones, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones.

Las Inversiones de la Cooperativa se realizan con los excedentes de tesorería, las cuales se encuentran constituidas en inversiones de renta fija (CDT) y de renta variable (Carteras colectivas) en entidades de calificación AA o superior, lo que permite mantener una disposición de recursos de manera casi que inmediata y poder reaccionar ante cualquier cambio en el mercado, además, el nivel de riesgo de los emisores es evaluado mínimo con un periodicidad semestral, para garantizar que las inversiones se mantengan con un perfil de riesgo aceptable para COOTRAUNION, considerando variables como la liquidez y solvencia presentada.



Por otro lado, el Valor en Riesgo (VaR) representa la máxima pérdida potencial que puede experimentar la Cooperativa debido a variaciones en las tasas de interés, la tasa de cambio, las carteras colectivas y las acciones, en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza determinado. Durante el año 2024, el VaR del portafolio de inversiones de la Cooperativa se mantuvo por debajo de los niveles de aceptación definidos por la entidad. Se realizaron periódicamente pruebas de sensibilidad, considerando escenarios muy negativos, las cuales



demonstraron que, a pesar de las condiciones supuestas, COOTRAUNION seguía en capacidad de asumir el VaR sin afectar su liquidez, cerrando diciembre de 2024 con un valor en riesgo en sus portafolios de inversión de \$2.356.135, valor que es evaluado de manera mensual y presentado por el área de riesgos ante el comité de riesgos, la gerencia y el consejo de

administración. Lo anterior se traduce en una baja exposición al riesgo de mercado

## NOTA 29 – Gobierno Corporativo

- i. Consejo de Administración y Alta Gerencia: Tanto el Consejo de Administración como la alta gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios, brindándole apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Así mismo intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la Cooperativa.
- ii. Políticas y división de funciones: El Consejo de Administración y la Alta Gerencia son quienes imparten la política de gestión de riesgos, apoyados en áreas como el Comité de Evaluación de Riesgos de Liquidez primordialmente quien informa el grado de exposición al que está expuesta la entidad.
- iii. Reportes al Consejo de Administración: Mensualmente se informa acerca de las posiciones en riesgo al Consejo de Administración de forma clara, concisa, ágil y



precisa. Igualmente se informa sobre el cumplimiento de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con personas vinculadas a la entidad.

- iv. Infraestructura Tecnológica: COOTRAUNION cuenta con los sistemas de información apropiados de tal manera que permite conocer de acuerdo con la complejidad de las operaciones el nivel de riesgo.
- v. Metodologías para Medición de Riesgos: Las metodologías existentes identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo, para lo cual existen diversos tipos de sistemas de medición para cada uno, con el fin de que de esta manera se pueda determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.
- vi. Estructura Organizacional: Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, a la vez son dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la entidad realiza.
- vii. Recurso Humano: Las personas que están involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.
- viii. Verificación de Operaciones: Existen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permiten constatar que las operaciones se realizan en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad. Que aseguren la comprobación de las condiciones pactadas, evitando suspicacias en el momento de la verificación de las operaciones. Adicionalmente, la contabilización de operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

### NOTA 30 – Régimen prudencial:

COOTRAUNION ha cumplido permanente los requerimientos en materia de: Fondo de Liquidez, Relación de Solvencia y Límite a los cupos individuales de crédito y a la concentración de operaciones, de acuerdo a los parámetros contemplados en el Capítulos III y XV de la Circular Básica Contable y Financiera.

En el momento COOTRAUNION no se encuentra realizando ningún plan de ajustes para adecuarse a algunas de estas disposiciones legales.



**Holmes Mazuera Gómez**  
 Gerente General



**Efraín Fernández Gutiérrez**  
 Contador  
 TP No. 126882-T

# CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

## **ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE DELEGADOS**

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso

La Unión Valle

Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2024, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99 y el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, modificado por el decreto 2496 del 2015 1993 incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y, además:

- I. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
- II. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- III. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- IV. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- V. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y,
- VI. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- VII. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.



**VIII.** En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en La Unión Valle a los 09 días del mes de febrero del año 2025.

**HOLMES MAZUERA GÓMEZ**

Representante Legal

**EFRAIM FERNANDEZ GUTIÉRREZ**

Contador TP No. 126882-T



# PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024

El Consejo de Administración propone a la Honorable Asamblea aprobar el presente proyecto de distribución de excedentes, en el cual se busca en primer lugar continuar con el fortalecimiento del capital institucional destinando un 23% para la reserva de protección de aportes, el cual incluye el compromiso irrevocable adquirido del 1% en la asamblea del año anterior; y para el fondo de amortización de aportes el 3.68%; adicionalmente revalorizar los aportes de los asociados en \$100 millones; los demás ítems corresponden a los recursos necesarios para atender no solo el pago del tributo a la DIAN que este año asciende a \$255 millones y que se

toman del fondo de educación y de solidaridad conforme a la norma, sino además continuar con los programas de educación, bienestar y solidaridad que tiene implementados la cooperativa para beneficio de sus asociados:

Excedente neto a distribuir				1,279,651,308
Concepto	Distribución			Valor a distribuir
	De ley	Asamblea	Total	
Reserva protección de aportes sociales	20.00%	3.00%	23.00%	294,319,801
Fondo Social de Educación	20.00%	4.00%	24.00%	307,116,314
Fondo Social de Solidaridad	10.00%	11.88%	21.88%	280,000,000
Fondo Para Amortización de aportes		2.34%	2.34%	30,000,000
Fondo Para Revalorización de aportes		7.81%	7.81%	100,000,000
Fondo Social de Recreación y Bienestar		20.96%	20.96%	268,215,193
<b>Distribución total</b>	<b>50.00%</b>	<b>50.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,279,651,308</b>
Tributo a la DIAN				255,930,262

**BLANCA LIGIA BUENO SANCHEZ**  
Presidenta  
Consejo de Administración

**HOLMES MAZUERA GÓMEZ**  
Representante Legal

# DICTAMEN REVISORÍA FISCAL



Experiencia y calidad a su servicio

## DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores  
**Asamblea General de Delegados**  
**Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso**  
**COOTRAUNION**  
La Unión, Valle del Cauca

Respetados señores;

### Opinión favorable

1. Hemos auditado los estados financieros de **COOTRAUNION**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera de **COOTRAUNION** al 31 de diciembre de 2024 y han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas en los Capítulos 5 y 6, Título 4, Parte 1, Libro 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas de Contabilidad e Información Financiera, para vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria pertenecientes al grupo 2. Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por mí y el 23 de febrero de 2024, emiti una opinión favorable.

### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoria – NIA y las Normas de Aseguramiento - ISAE. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros” de nuestro informe.
4. Somos independiente de **COOTRAUNION** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.
5. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión favorable.

Carrera 4 No. 12 - 41 Oficina 601  
Edificio Seguros Bolívar  
Cali – Colombia  
Teléfono: 888 92 18 Fax: 88 92 17  
www.aycsocioempresarial.com.co



## **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

6. La administración de **COOTRAUNION** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas en los Capítulos 5 y 6, Título 4, Parte 1, Libro 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas de Contabilidad e Información Financiera, para vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria pertenecientes al grupo 2. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.
7. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en marcha.
8. El Consejo de administración de la entidad es el responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa.
9. Los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron debidamente certificados por el representante legal y contador público que los preparó, en cumplimiento de las normas legales. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros, a saber:
  - a. Existencia. Los activos y pasivos de la entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
  - b. Integridad. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
  - c. Derechos y obligaciones. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad en la fecha de corte.
  - d. Valuación. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
  - e. Presentación y revelación. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

## **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

10. Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a. *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.*
- b. *Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.*
- c. *Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **COOTRAUNION** para continuar como empresa en marcha.*
- d. *Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del presente informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que **COOTRAUNION** deje de ser una empresa en marcha. Durante el transcurso de nuestra auditoría comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, el alcance de las pruebas de auditoría realizadas y los hallazgos más significativos de la auditoría, así como las deficiencias del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra labor.*
- e. *No obstante, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría, del sistema de contabilidad y de control interno, hay un riesgo inevitable de que alguna situación errónea de importancia relativa no haya sido descubierta.*

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

11. *Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Economía Solidaria, y el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarnos sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno; informamos que nuestro trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las principales disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. En este sentido informamos que:*

- a. *Durante el año 2024, **COOTRAUNION** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de comercio y los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones que regulan la entidad, al estatuto y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.*
- b. *Para la evaluación del control interno, utilizamos como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un adecuado proceso de control interno. El alcance de mis pruebas de auditoría me permitió concluir que **COOTRAUNION** posee adecuadas medidas de control interno. No obstante, durante la revisión se emitieron algunas recomendaciones en pro de su fortalecimiento y de mejorar la administración de riesgos, las cuales comunicamos en su debida oportunidad en informes dirigidos a la administración para que se adoptaran los correctivos pertinentes.*



El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

- c. En lo referente al cumplimiento sobre las normas de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - LA/FT, **COOTRAUNION** implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica expedida por la Supersolidaria. Igualmente informamos que conforme al alcance de nuestras revisiones se sugirieron a la administración algunos ajustes a este sistema con el fin de fortalecer su efectividad.
- d. En atención a lo establecido en el numeral 5.5.1 del Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, **COOTRAUNION** implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL atendiendo las instrucciones contenidas en el Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, así mismo comunicamos que conforme al alcance de nuestra revisión no se observaron ni previeron situaciones irregulares que se puedan presentar en el ámbito de la administración del riesgo de liquidez y que pongan en peligro el cumplimiento de las obligaciones con los asociados frente a la devolución de sus aportes y ahorros en sus diferentes modalidades.
- e. En virtud de lo indicado en el numeral 5.9.2 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, que **COOTRAUNION** desarrolló oportunamente las fases I, II y III del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, respecto a la fase IV correspondiente al reconocimiento contable de deterioros individuales por Pérdida Esperada, la cooperativa al cierre de cierre de 2024 se encuentra lista para su ejecución, dado que la administración en conjunto con el proveedor del software VIRTUALCOOP han trabajado oportunamente en el tema, y se han atendido cabalmente las recomendaciones brindadas por la revisoría fiscal en este sentido.



- f. *En atención a lo establecido en el Literal d) del Numeral 5.6.1 del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, **COOTRAUNIÓN** implementó el Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO, teniendo en cuenta las instrucciones y el cronograma establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, y conforme al alcance de nuestras revisiones se hicieron algunas recomendaciones respecto de este sistema con el fin de asegurar la efectiva mitigación de los posibles riesgos y la sostenibilidad a largo plazo de las operaciones de la cooperativa.*
- g. *Respecto al Literal e) del Numeral 5.5 del Capítulo V, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, **COOTRAUNIÓN** diseñó e implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, teniendo en cuenta las instrucciones y el cronograma establecido en la Circular Básica Contable y Financiera. Igualmente indicamos que conforme al alcance de nuestras revisiones no se observó exposición al riesgo de mercado.*
- h. *En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en atención a lo dispuesto en el artículo 3.2.1.6 del Decreto 780 de 2016 y con base en el alcance y resultado de nuestras pruebas, hacemos constar que **COOTRAUNIÓN** efectuó en forma adecuada y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.*
- i. *En atención a lo indicado en la instrucción decima segunda de la Circular Externa 17 de 2020 emanada por la Superintendencia de Economía Solidaria, nos permitimos informar que al cierre del año 2024 **COOTRAUNIÓN** tiene provisionado al 100% el saldo de los intereses que tuvieron periodo de gracia durante los periodos permitidos en las Circulares Externas 17, 18 y 21 de 2020.*
- j. *El informe de gestión nos fue suministrado por la gerencia debidamente aprobado por el Consejo de administración, y una vez evaluado su contenido se pudo establecer que existe concordancia entre las cifras registradas en él y los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.*



**CAROLINA CARDONA VALENCIA**

Revisor Fiscal

T.P. 217728-T

**Delegada de Consultoría y Auditoría Socioempresarial. TR – 964**

20 de febrero de 2025

Carrera 4 No. 12 – 41 Oficina 601, Cali - Colombia

# INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Señores

## ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE DELEGADOS

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso.

Si bien es cierto el resultado económico en cualquier empresa es fundamental para su sostenibilidad y crecimiento, el aspecto social en una cooperativa tiene una relevada importancia, al ser la esencia y el pilar de la existencia de entidades como COOTRAUNION, por eso nos llena de orgullo el tener la responsabilidad de controlar los resultados sociales, de verificar los procedimientos para el logro de los mismos, especialmente que estos se obtengan bajo el marco de la ley, de los estatutos, reglamentos, aplicando los principios y valores cooperativos, respetando los derechos de los asociados, así como velando por el cumplimiento de las obligaciones de los mismos.

Bajo este contexto, nos permitimos relacionar las actividades realizadas y el resultado de las mismas:

- ✓ Constatamos que los actos de los órganos de administración se ajustan a las prescripciones legales, a los estatutos, reglamentos y demás normas vigentes que aplican a la entidad, mediante la revisión de las actas.
- ✓ Producto de nuestra revisión, no fue necesaria la realización de recomendaciones al Consejo de Administración, sin embargo, cuando las hemos realizado, estas son tenidas en cuenta por este órgano.
- ✓ El pasado 8 de Enero según consta en acta No. 408, verificamos la lista de los asociados hábiles e inhábiles y procedimos a su publicación tanto en la cartelera de la cooperativa como en la página web conforme la norma y los estatutos.
- ✓ En el transcurso del año 2024, enviamos mensajes de texto y correo electrónico a todos los asociados con mora en alguna de sus obligaciones con la cooperativa, invitándolos a ponerse al día para que conservaran la calidad de asociado hábil con sus correspondientes beneficios
- ✓ En el mes de diciembre enviamos mensajes a los asociados informándoles que en enero de 2025 se realizarían los comicios para la elección de los delegados 2025 a 2027, enfatizando en aquellos que presentaban morosidad en algunos de sus productos y de no ponerse al día los inhabilitaría para participar de dichos comicios.



- ✓ Verificamos que el consejo de administración convocó oportunamente a asamblea general de delegados dentro de los términos fijados en los estatutos.
- ✓ Verificamos previamente a la Asamblea General del 23 de Marzo de 2024, la idoneidad de los aspirantes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
- ✓ Participamos de la XXXV asamblea general la cual se realizó de manera presencial, y se desarrolló conforme a los parámetros establecidos por la norma vigente para este tipo de reuniones.
- ✓ Realizamos la evaluación de desempeño del consejo de administración bajo los criterios que consideramos relevantes y encontramos acorde los resultados obtenidos de la evaluación.
- ✓ Verificamos que el patrimonio de la Cooperativa esté debidamente asegurado contra robo, incendio, depreciación, etc.
- ✓ Constatamos que la ejecución de los diferentes fondos sociales estuviese conforme a lo establecido en la Circular Básica Jurídica y los reglamentos aprobados por el consejo de administración.
- ✓ Comprobamos la adecuada inversión por parte de los asociados, de los créditos obtenidos para educación, mejoramiento o compra de vivienda.
- ✓ Verificamos que las peticiones, quejas o reclamos presentadas a la administración fueran resueltas oportunamente de acuerdo a las políticas y normas que regulan la materia; y que dichas respuestas se hicieran respetando los derechos y también las obligaciones de los asociados conforme los estatutos y normas en general.
- ✓ Verificamos que, durante el ejercicio del año 2024, no ocurrieron hechos fraudulentos cometidos por particulares ni por funcionarios o personas vinculadas con la cooperativa, por lo tanto, considerando que según los informes periódicos de control interno se aplican correctamente las políticas y procedimientos, no emitimos recomendaciones sobre este tema a los órganos de administración.
- ✓ Hicimos seguimiento permanente al Proyecto Educativo Socio-empresarial – PESEM de la organización, desde su construcción e implementación, hasta su evaluación; para ello nos basamos en la Directiva 31 del año 2000 expedida por el entonces DANSOCIAL, el cual establece las directrices para el desarrollo de los programas educativos que deben adelantar, orientando el uso adecuado de los fondos de educación. Se verificó que la cooperativa cuenta con un plan estratégico de desarrollo el cual atiende las necesidades reales, sustentado en un proyecto educativo Socio-Empresarial que orienta la ejecución del plan de desarrollo a través de actividades educativas enmarcadas en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica.



- ✓ Verificamos la idoneidad y cumplimiento de los requisitos a los funcionarios designados por el consejo de administración, como oficiales de cumplimiento principal y suplente.

En cuanto al comportamiento de la base social, y tal cual como lo mencionó la administración en su informe, hubo una pequeña reducción del 0.4% en comparación a diciembre de 2023, durante el año no solo fuimos testigos de las diferentes gestiones comerciales adelantadas por la administración, sino también de las razones por las cuales muchos asociados se retiraron de la entidad, algunos de los cuales fueron afectados directa o indirectamente por los temas de seguridad no solo del municipio sino de la región.

Queremos finalizar nuestro informe mencionándoles que al revisar la encuesta de satisfacción aplicada a los asociados retirados, evidenciamos que 20 personas manifestaron que los servicios en general no colmaban sus expectativas, y al profundizar en las razones que llevaron a tal concepto, encontramos que todas obedecen a solicitudes de crédito que fueron negadas o por alto nivel de endeudamiento, falta de capacidad de pago, o por mal servicio de la deuda, lo que nos lleva a concluir que la administración si bien es cierto es exigente en el cumplimiento de los requisitos para la aprobación de los créditos, lo hace respetando los derechos de los asociados.

La Unión Valle, 30 de Enero de 2025.



**GLORIA CECILIA ÁLVAREZ GRAJALES**

Presidente Junta de Vigilancia

